

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LAS AMÉRICAS**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA COMERCIO INTERNACIONAL

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL CON
ÉNFASIS EN GESTIÓN ADUANERA**

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE CERTIFICACIONES DE
ORIGEN PARA LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS PARA
EL PERIODO 2022**

NICOLE VALERIA PIEDRA GÓMEZ

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 2022

Índice de contenido

CAPÍTULO I: PROBLEMA.....	7
Planteamiento del problema	7
Justificación.....	8
Objetivos.....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos específicos	10
Antecedentes.....	11
Internacionales	11
Nacionales.....	17
Proyecciones.....	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	24
Proceso.....	24
Empresa	24
Tipos de empresas.....	25
Empresa productora y exportadora.....	25
Régimen de Exportación Definitiva	26
Tipos de exportación.....	27
Exportación directa	28
Exportación indirecta	29
Tramitología necesaria para exportar.....	30
Registro	31
Notas Técnicas	32
Certificación de origen.....	33
Tipos de Certificaciones de origen	34
Cuestionario de Origen.....	36

Criterios de Origen	37
Promotora de Comercio Exterior.....	40
Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).....	41
Unidad de origen	41
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	43
Enfoque.....	43
Diseño Cualitativo	45
Población y Muestra	46
Población.....	46
Muestra	46
Unidades de Análisis	49
Instrumentos	51
Cuestionario	51
Entrevista	51
Proceso de recolección de datos	53
Fuentes de información	54
Fuente Primaria.....	54
Fuente Secundaria.....	54
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	55
Unidad de análisis 1: Requisitos de Certificados de Origen	56
Categoría 1. Documentación Física	56
Descripción.....	56
Análisis.....	59
Categoría 2. Tratados de Libre Comercio.....	60
Descripción.....	60
Análisis.....	61

Categoría 3. Cuestionario de Origen.....	62
Descripción.....	62
Análisis.....	64
Categoría 4. Pago por derecho de trámite.....	64
Descripción.....	64
Análisis.....	65
Categoría 5. Normas de Origen.....	66
Descripción.....	66
Análisis.....	67
Unidad de análisis 2: Proceso de elaboración Certificados de origen.....	67
Categoría 1. Revisión de Oficios anteriores.....	68
Descripción.....	68
Análisis.....	69
Categoría 2. Extensión.....	70
Descripción.....	70
Análisis.....	72
Categoría 3. Correcciones.....	72
Descripción.....	72
Análisis.....	73
Categoría 4. Firmas autenticadas.....	74
Descripción.....	74
Análisis.....	75
Categoría 5. Aceptación del cuestionario.....	75
Descripción.....	75
Análisis.....	76
Unidad de análisis 3: Repercusiones de errores en los cuestionarios de origen.....	77
Categoría 1. Atrasos en exportaciones.....	77
Descripción.....	77
Análisis.....	79

Categoría 2. Revisiones continuas	79
Descripción.....	79
Análisis.....	81
Categoría 3. Procesos extensos	82
Descripción.....	82
Análisis.....	84
Categoría 4. Personal no capacitado	84
Descripción.....	84
Análisis.....	86
Categoría 5. Pago de impuestos	87
Descripción.....	87
Análisis.....	88
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
Conclusiones.....	89
Recomendaciones	95
CAPÍTULO VI: PROPUESTA.....	98
Objetivos.....	99
Objetivo General	99
Objetivos Específicos.....	99
Desarrollo de las etapas	100
Portal	101
REFERENCIAS	103

Índice de tablas

Tabla 1. Muestra.....	48
Tabla 2. Variables de investigación	49
Tabla 3. Unidades de análisis y categorías.....	55
Tabla 4. Etapas de preparación del portal para Certificaciones de origen	101

CAPÍTULO I: PROBLEMA

Planteamiento del problema

Costa Rica es un país que ha acogido al comercio internacional como mecanismo y estrategia para impulsar el desarrollo económico. Llevar a cabo un proceso de internacionalización implica desde que la empresa conozca e investigue sobre el mercado en donde se va a exportar, tenga las facilidades económicas para solventar el proceso, hasta llevar a cabo la documentación necesaria y tramitología para que el producto pueda salir de Costa Rica.

Así como una exportación conlleva retos que necesitan superarse para llevar a cabo el proceso, existen herramientas como las Certificaciones de origen, las cuales determinan si una mercancía recibe un trato arancelario preferencial. Al ser Costa Rica un país que ya ha adscrito Tratados de Libre Comercio con países como Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, México, Panamá, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Unión Europea, disfruta de libre comercio, así como de un sistema arancelario preferencial.

Para acogerse a los beneficios que son otorgados por los distintos Tratados de Libre Comercio que Costa Rica ha firmado, una empresa debe cumplir con los procedimientos normativos establecidos en los capítulos de los tratados. La presente investigación se enfoca en materia de normas de origen, valorará el cumplimiento de la certificación que valida el origen de las mercancías por exportar y que estas sean amparadas al beneficio arancelario correspondiente.

Actualmente, en países como Perú, las empresas evidencian desconocimiento sobre las Certificaciones de origen y, como consecuencia, se limitan a comercializar localmente. Según afirman Muñoz y Quijije (2019), los costos por exportar productos que no estén amparados en una Certificación de origen se vuelven muy altos y, por lo tanto, no llegan a representar algún beneficio para la compañía.

A su vez, existen situaciones en donde se conoce la existencia de las Certificaciones de origen para amparar los productos a su trato preferencial, pero existe algún factor, o factores, que provocan que estos sean rechazados constantemente por la Promotora de Comercio Exterior

PROCOMER. Este rechazo provoca que, en ocasiones, las empresas pospongan las exportaciones por motivos de correcciones a los cuestionarios para certificar una mercancía como originaria.

A partir de dicha situación que enfrentan las empresas en Costa Rica, se pretende encontrar una manera para minimizar que este inconveniente y que estas continúen sus actividades de comercialización internacional con normalidad. Así, surge la interrogante: ¿Cuál es el proceso de elaboración de las Certificaciones de origen para la exportación de mercancías en el periodo 2022?

Justificación

Según el Banco Mundial, Costa Rica es un país en vías de desarrollo, el cual ha ido progresando en la apertura gradual a la liberación comercial. Al ser un país con una economía pequeña, pero abierta al comercio internacional, poco a poco su desarrollo ha sobresalido en este escenario, además de ser partícipe de dieciséis Tratados Comerciales vigentes, los cuales buscan siempre beneficiar ambas partes y otorgar preferencias arancelarias.

El Ministerio de Comercio Exterior confirma la participación de Costa Rica en dieciséis Tratados Comerciales vigentes al año 2022, en los cuales todas las empresas que comercialicen a nivel internacional pueden amparar sus negociaciones comerciales y beneficiarse con las disposiciones de los tratados que utilicen. En el caso de la presente investigación, se enfocará en estos tratados comerciales dada su importancia en el comercio internacional entre Costa Rica y los distintos países partícipes, a fin de resaltar dicha conexión con la operación exportadora de una empresa y sus implicaciones.

Alrededor de los años de comercialización global para una empresa productora y exportadora, las Certificaciones de origen de los tratados de libre comercio son una parte importante del proceso de exportación internacional. El Decreto 36651- COMEX, se indica lo siguiente:

Los productores y exportadores interesados en el otorgamiento de un certificado de origen para mercancías que serán objeto de exportación a un país con el cual Costa

Rica ha suscrito un Acuerdo, tendrán derecho a la emisión de dicho certificado, siempre y cuando cumplan con las obligaciones y requisitos establecidos... (Artículo 10, Decreto N° 36651-COMEX del 1° de junio de 2011)

La cita anterior evidencia la importancia de los tratados comerciales y, a su vez, los grandes beneficios que se adquieren con estos. Las Certificaciones de origen no se podrían llevar a cabo sin la existencia de estos acuerdos comerciales previamente establecidos, además de que resaltan una serie de requisitos para efectuar una Certificación de origen.

Por lo tanto, cuando una empresa decide tener presencia en el exterior, y a su vez, expandirse cada vez más a distintos países, las primeras vías que se intentan acudir son los países dentro de los cuales exista un Tratado Comercial vigente, a fin de aplicar el beneficio de un Certificado de Origen que ampare las mercancías que van a ser exportadas. Así, es necesario que las empresas productoras y exportadoras conozcan y lleven a cabo el proceso de Certificación de origen de las mercancías para contar con beneficios arancelarios.

Llevar a cabo esta investigación ayudará como un documento de consulta para futuros estudios e investigaciones, ya que se estudiarán los requisitos que se deben cumplir ante las autoridades encargadas de verificar los cuestionarios de Certificaciones de origen. Desde un plano académico-científico, este estudio está basado en experiencias empíricas de personas con conocimiento en Certificaciones de origen y señala cuáles son estos requerimientos, las repercusiones de un cuestionario de origen con errores, así como su proceso de certificación.

La pertinencia a nivel empresarial radica en que, previamente a esta investigación, a nivel nacional, no se encontraron estudios recientes que logren solventar esta problemática y responder las dudas del porqué un proceso de Certificaciones de origen pueda - incluso - posponer sus operaciones a nivel internacional por factores que van a ser estudiados en el transcurso de esta investigación. Por lo tanto, este trabajo es un gran apoyo a nivel social para brindar ese soporte y llevar a cabo el proceso, de manera correcta, a todas aquellas empresas productoras y exportadoras que lo requieran y lo consideren necesario implementar.

Esta investigación también demuestra pertinencia a nivel profesional, debido a que aporta una herramienta de apoyo para los profesionales del área de comercio internacional, aduanas y otras áreas pertinentes, que comercialicen internacionalmente y amparen sus mercancías como originarias bajo algún Tratado Comercial. El estudio solventa la problemática existente sobre las Certificaciones de origen para que se lleven a cabo, de manera eficiente y adecuada, futuras renovaciones y nuevas certificaciones de distintos tratados a los que actualmente sean partícipes y se eviten retrasos en las operaciones en el exterior.

Objetivos

Objetivo General

1. Analizar el proceso de Certificaciones de origen para la exportación de mercancías para el período 2022.

Objetivos específicos

1. Explicar el proceso que siguen las empresas productoras y exportadoras para la elaboración de Certificados de Origen bajo los tratados para el año 2022.
2. Estudiar los requisitos que las autoridades competentes validan en los certificados de Origen para el año 2022.
3. Describir las repercusiones, para las empresas productoras y exportadoras de presentar, un Cuestionario de Origen con errores para el año 2022.
4. Desarrollar un plan de mejora en el proceso de Certificaciones de origen para la exportación de mercancías dirigido a empresas productoras y exportadoras para el año 2022.

Antecedentes

Internacionales

La primera tesis internacional consultada es la de Lozano (2021) con el tema *Uso de la Certificación de origen y su Incidencia en los Asociados exportadores de la Sociedad Nacional de Industrias como ventaja competitiva*. La realiza para la Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú y opta por el grado académico de Licenciada en Administración en Negocios Globales.

De esta investigación se desprende el siguiente objetivo general: demostrar la incidencia de la Certificación de origen en la ventaja competitiva de los asociados exportadores de la Sociedad Nacional de Industrias. Como objetivos específicos pretende determinar si las normas de origen inciden en la ventaja competitiva de las empresas de los asociados exportadores de la Sociedad Nacional de Industrias; demostrar si los procesos para la emisión de un certificado de origen ayudan en la ventaja competitiva de las empresas de los asociados exportadores de la Sociedad Nacional de Industrias; y analizar si los beneficios arancelarios inciden en la ventaja competitiva de las empresas de los asociados exportadores de la Sociedad Nacional de Industrias. La metodología que se emplea es la cualitativa, descriptiva, documental y de campo; mediante el uso del instrumento encuesta y la aplicación de un cuestionario.

El autor concluye que el uso de los certificados de origen es muy importante e influye en la competitividad de manera directa. Los aspectos que tuvieron más relevancia son el conocimiento del procedimiento y contar con personal calificado y comprometido, lo cual permitirá a las empresas establecer una ventaja competitiva. El autor recomienda brindar capacitaciones dirigidas a los asociados exportadores de la Sociedad Nacional de Industrias interesados en afianzar su conocimiento técnico sobre normas de origen para considerar un producto como originario. Además, en la tesis recomienda un manual didáctico actualizado del proceso que deben de seguir los exportadores para la emisión de las Certificaciones de origen, así también como las consideraciones que deben de tener en cuenta para el inicio del trámite de origen.

Con respecto a esta primera tesis, se identifica y recalca la importancia de las Certificaciones de origen para potencializar a una empresa y convertirla competitiva. Es importante distinguir que, en esta investigación, se evidencia la ausencia de personal calificado, con el conocimiento adecuado y competente para realizar las Certificaciones de origen. Por lo tanto, la tesis sugiere esa capacitación al personal en temas de Origen, lo cual es de suma importancia para una empresa que exporta, a fin de que estos Certificados se realicen de manera eficiente y correcta y el proceso sea exitoso.

La segunda tesis internacional consultada es la de Muñoz y Quijije (2019) con el tema *Importancia de los Certificados de Origen en las MIPYMES exportadoras del sector textil, la realiza para la Universidad de Guayaquil* y opta por el grado académico de Ingeniería en Comercio Exterior.

El objetivo general del estudio es analizar la importancia que cumplen los Certificados de Origen en las Mipymes Exportadoras del sector textil en el desarrollo productivo del Ecuador y su impacto en el ingreso de divisas a nuestro país. Los objetivos específicos son: determinar los diversos motivos por los cuales las Mipymes del sector textil desconocen de la importancia del certificado de origen; identificar los procesos requeridos para la emisión del certificado de origen; y formular, en conjunto con el Ministerio de Comercio Exterior y Pro Ecuador, un plan de asesoramiento para las Mipymes productoras del sector textil que no exportan. La metodología que se emplea es la cualitativa, mediante el uso del instrumento de entrevistas.

Como conclusiones, el autor señala que a las MIPYMES le hace falta un asesoramiento referente a la obtención del certificado de origen. Asimismo, desconocen los diferentes requisitos que conlleva obtener este documento, por lo que optan por la comercialización local. De la misma forma, lo autores recomiendan subsanar ese desconocimiento de los procesos de exportación y de la obtención de los requisitos, ya que notaron que eran uno de los principales obstáculos para que las MIPYMES del sector textil ecuatoriano exporten sus productos. Entonces, recomiendan a las autoridades que emiten los certificados tener procesos sencillos y, además, dar capacitaciones referentes a todos los requisitos que necesitan las MIPYMES del sector textil para exportar.

Para esta tesis internacional, es muy importante recalcar el hallazgo de que, en el caso de la MIPYME que estudiaban, se recurría a la comercialización local dado el desconocimiento de este documento tan importante al momento de comercializar los productos a nivel internacional. Por lo tanto, se requieren las capacitaciones en dichos temas, ya que esta situación puede estar pasando en diversas empresas sin la capacitación adecuada para reconocer que este es un proceso que los puede beneficiar y aumentar la competitividad a nivel internacional.

La tercera tesis internacional consultada es la de Núñez (2017) con el tema *Mejora en el proceso de emisión de Certificados de Origen emitidos por la Cámara de Comercio de Lima para lograr la interoperabilidad de la VUCE*. La realiza para la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú y opta por el grado académico de Título Profesional en Gestión de Negocios Internacionales.

De esta investigación se desprende el siguiente objetivo general: Proponer mejoras en el proceso de emisión de Certificados de Origen emitidos por la Cámara de Comercio de Lima para lograr la Interoperabilidad de la VUCE. Los objetivos específicos son los siguientes: proponer soluciones de mejora para disminuir la disparidad en las actividades del proceso de emisión de certificados de origen emitidos por la Cámara de Comercio de Lima para lograr la interoperabilidad de la VUCE; proponer soluciones de mejora en el control del desempeño y productividad de los evaluadores de origen para lograr la interoperabilidad de la VUCE; proponer soluciones de mejora para reducir la incidencia de certificados de origen observados en origen y en destino para lograr la interoperabilidad de la VUCE; y proponer soluciones de mejora para reducir la incidencia de certificados de origen observados en origen y en destino para lograr la interoperabilidad de la VUCE. La metodología que se emplea es mixta y emplea como instrumentos encuestas y fichas de observación.

El estudio concluye que la Cámara de Comercio de Lima (CCL) no cuenta con un diagrama de flujo actualizado para el área de certificaciones, lo que dificulta la comprensión de las actividades. Además, la emisión de certificados de origen cuenta con disparidades, ya que algunas están listas en minutos y hay otras que toman varios días. En varios casos, el área de digitación demora mucho en entregar la documentación para finalizar el trámite.

El autor recomienda implementar una política de capacitación dirigida a los certificadores de origen para que, constantemente, reciban información sobre los procedimientos documentarios, normas de comercio internacional e INCOTERMS. También, sugiere reformular el Manual de las funciones y hace hincapié en que cada evaluador se centre solamente en sus funciones asignadas. Además, recomienda crear una herramienta de consulta directa entre exportadores y los funcionarios de la Cámara de Comercio de la Lima, en donde puedan asesorar y brindar apoyo.

En el abordaje de la tesis anterior, se da una perspectiva desde la entidad que realiza el proceso de revisión y aceptación de los certificados de Origen, lo cual es de suma relevancia debido a que se puntualizan distintos aspectos por reforzar. Además, se menciona la falta de capacitación para estas instituciones como una conclusión muy interesante, la cual se ha mencionado previamente en otros estudios para las empresas exportadoras. En este caso, se evidencia, desde una perspectiva interna, que también en la Cámara de Comercio de Lima se deben reforzar las documentaciones y procedimientos en comercio exterior para los evaluadores de origen.

La cuarta tesis internacional consultada es la de Chiquito (2017) con el tema *Manual de procedimientos previas para la obtención del Certificado de Origen de productos ecuatorianos que se exportan a países de la comunidad andina emitidos por FEDEXPOR*. Es efectuada para la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil y opta por el grado académico de Licenciatura en Ingeniería en Comercio.

Esta investigación tiene como objetivo general: diseñar un manual de procedimientos previos a la obtención de un “Certificado de Origen”, en el marco de la Decisión 416 de la Comunidad Andina de Naciones, que sirva de guía de consulta a los exportadores de productos ecuatorianos del cantón Guayaquil. Sus objetivos específicos son: recopilar información relevante de los procesos actualmente utilizados para la “Certificación de origen”, mediante las técnicas e instrumentos de recolección de datos; interpretar la información previamente recopilada, el significado de los resultados y cuán significativos son en su contexto específico; y diseñar un manual con toda la información recopilada e interpretada, que le permita al exportador captar la información de forma clara y sencilla. La metodología que se emplea es la mixta y, como instrumentos, se utilizan encuestas a los exportadores.

Como conclusiones, el autor indica que se obtuvo información específica a través de encuestas, que respaldaron la implementación y uso de manuales de procedimientos para la obtención adecuada del certificado de origen emitido por FEDEXPO. Para lo anterior, se recomienda que el manual que va a ser elaborado sea difundido a través de varios medios como plataformas virtuales e inclusive socializarlo por radio. Además, en la tesis, el autor recomienda que el manual de sea actualizado cada año o cuando exista algún cambio de obtención del certificado de origen de acuerdo con las leyes, políticas y estatutos.

Este investigador resalta la importancia de contar con este manual para aumentar el conocimiento de los exportadores en temas de origen y que tengan una guía detallada de cómo llevar a cabo el proceso en el Sistema Andino de Certificación. El autor encontró que la mayoría de exportadores que no contaban con un certificado de origen se debía a que desconocían el proceso, por lo cual esta tesis es de suma relevancia para la investigación, ya que demuestra que no solamente existe un desconocimiento interno en las empresas sobre cómo elaborar una Certificación de origen, sino que, incluso, hay empresas que desconocen este tipo de documento por completo y no lo utilizan por ese motivo.

La quinta tesis internacional consultada es la de Montejó y Mayumi (2021) con el tema *Emisión de Certificado de Origen en Zona Franca para la creación de la Ventaja competitiva bajo el marco de la Alianza del Pacífico*, la realiza para la Universidad Católica de Santa María y opta por el grado académico de Ingeniería Comercial con especialidad en Negocios Internacionales. La metodología que se emplea es descriptiva, mediante el uso de los siguientes instrumentos: tablas, gráficos e ilustraciones.

El autor indica que la emisión de un certificado de origen sí es posible desde una zona franca, además de que el beneficio que traen las zonas francas se reflejan en aspectos comerciales, por ejemplo, que los certificados de origen traen consigo un beneficio de reconocimiento a nivel mundial y ventajas para el exportador e importador. Para lo anterior, se recomienda analizar los acuerdos comerciales y tratados de cada uno de los países estudiados para obtener una visión más amplia con respecto a beneficios económicos individuales de cada país.

La tesis previamente referida puntualiza la relevancia de la utilización de los certificados de origen para las empresas que estén dentro de una zona franca, por lo cual, se releja el beneficio que pueden disfrutar otros regímenes aduaneros, siempre y cuando conozcan y sepan utilizar estas ventajas que tienen las empresas de un país que forma parte de un Tratado de Libre Comercio. Así, es posible obtener una ganancia a partir de los acuerdos internacionales que los gobiernos negocian para crecimiento del país.

El sexto antecedente consultado es Murillo y Leal (2021) titulada *Tratados de libre Comercio y duración de las exportaciones: evidencia a nivel de firma para Colombia*. Para la Revista Desarrollo y Sociedad. La metodología que se emplea en la estrategia empírica, mediante el uso del instrumento de la información en tiempo continua.

Según la hipótesis que el estudio evaluó sobre la experiencia de las empresas, explica la mayor probabilidad de salida de las exportaciones que toman lugar después de la entrada en vigor de un Tratado de Libre Comercio. Por lo anterior, se recomienda contar con instrumentos que permitan identificar la totalidad de empresas que utilizan de manera efectiva las tarifas preferenciales de los Tratados de Libre Comercio.

Con el antecedente previamente mencionado, se logra identificar que la experiencia es un factor fundamental que hace que las empresas con más tiempo en el mercado tengan un mayor aprovechamiento de los beneficios que brindan los Tratados de Libre Comercio. Este hallazgo da a entender que existen empresas que desconocen la herramienta de las Certificaciones de origen, por lo cual el rol del aprendizaje y el conocimiento adquirido por las empresas es la clave para lograr que estas disfruten y obtengan un mayor provecho de los acuerdos comerciales.

Nacionales

La primera tesis nacional consultada es la de Gutiérrez (2018) con el tema *Estrategias de internacionalización que requieren las PYMES del sector alimenticio del área metropolitana para ingresar al mercado del CARICOM para el primer cuatrimestre del año 2018*. Se realiza para la Universidad Latina de Costa Rica, por el grado académico de Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Comercio Internacional.

De esta investigación, se desprende el siguiente objetivo general: analizar las estrategias de internacionalización que requieren las PYMES del sector alimenticio del área metropolitana para ingresar al mercado del CARICOM para el primer cuatrimestre del año 2018. Sus objetivos específicos son identificar las potencialidades que tienen las PYMES del sector alimenticio en el mercado nacional; identificar el canal de distribución más factible para exportar alimentos hacia el CARICOM y establecer los beneficios que pueden tener las PYMES al internacionalizar sus productos en los países que conforman el CARICOM. La metodología que se emplea es la cualitativa, mediante entrevistas a diferentes emprendedores como instrumentos:

El autor concluye que existen temas que inhiben a los pequeños empresarios a exportar, por ejemplo, la falta de conectividad en otros países, las barreras arancelarias y desconocimiento del proceso por seguir para internacionalizar sus productos, ya que nunca han recibido ningún tipo de capacitación. Por este motivo, los emprendedores toman en cuenta y optan por solo crecer en el ámbito nacional. Para lo anterior, se recomienda a las PYMES capacitarse e informarse en temas sobre exportación e importación, con el fin de que estas se eduquen y conozcan todos los procesos que conlleva exportar o importar a fin de expandirse a nuevos mercados en un futuro.

Gutiérrez (2018) identifica este vacío de información en las PYMES respecto del proceso de exportación a países que conforman CARICOM, así también como el desconocimiento hacia temas de aranceles. Así, se advierte la falta de capacitación y proyectos por parte de las distintas autoridades competentes para brindar todas estas herramientas y manuales, con el propósito de que un exportador esté al tanto de los requisitos y facilidades de formar parte del CARICOM

La segunda tesis nacional consultada es la de Aguirre y Jiménez (2020) con el tema *Efecto comercial de los Tratados de Libre Comercio de Canadá y Chile con Costa Rica mediante indicadores comerciales: el caso del sector agrícola e industrial costarricense*. Se realiza para la Universidad Nacional por el grado académico de Maestría Profesional en Gerencia del Comercio Internacional.

Esta investigación tiene como objetivo general determinar el efecto comercial de los tratados de libre comercio de Canadá y Chile con Costa Rica en el sector agrícola e industrial costarricense, mediante la aplicación de indicadores de posición y dinamismo comercial. Los objetivos específicos son describir el proceso de negociación comercial de los sectores agrícola e industrial en los tratados de libre comercio de Canadá y Chile con Costa Rica: describir el patrón comercial de Canadá y Chile con Costa Rica a partir de la entrada en vigor de los tratados de libre comercio; estimar el dinamismo comercial de Canadá y Chile con Costa Rica a partir de la entrada en vigor de los tratados de libre comercio; y analizar la dinámica competitiva del sector agrícola e industrial costarricense en el marco de los tratados de libre comercio de Canadá y Chile con Costa Rica. La metodología que se emplea es la cualitativa, mediante el uso de entrevistas como instrumentos.

El autor concluye que los Tratados de Libre Comercio no deben verse como un fin en sí mismos, sino como el medio para lograr un desarrollo económico, mayor diversificación, mayor exportaciones e importaciones y una mayor competitividad. En este sentido, el reto está en encontrar los recursos idóneos y en establecer las circunstancias políticas e institucionales precisas y eficientes para aplicarlos. Para este fin, se recomienda llevar a cabo estudios periódicos y grupos de discusión en torno al clima de negocios en el país, donde se abarquen temas como facilidad para hacer negocios, apertura de empresas, trámites administrativos, requisitos y regulaciones, matriz energética, impuestos, estabilidad política, tecnología e innovación.

Aguirre y Jiménez (2020) evidencian la mejora de condiciones y los beneficios que se obtienen al negociar bajo un Tratado de Libre Comercio sobre el acceso para intercambiar los bienes originarios en el país en condiciones más favorables y así también aprovechar lo que el otro país ofrece. Por tal motivo, es de suma importancia para esta investigación conocer que,

indiferentemente del sector que se esté enfocando, un Tratado de Libre comercio aporta múltiples beneficios para las empresas tanto nacionales como las del país extranjero.

La tercera tesis nacional consultada es la de Quirós (2018) con el tema *Elaboración de un plan de exportación de yuca hacia un potencial mercado identificable*. La realiza para la Universidad Latina de Costa Rica y opta por el grado académico de Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Comercio Internacional.

El objetivo general consiste en diseñar un plan de exportación de yuca, para la finca La Chila, que considere estrategias de internacionalización, para obtener rentabilidad de la producción de sus cosechas, para el II cuatrimestre, 2018. Los objetivos específicos son: identificar las condiciones de producción con que cuenta la finca; estudiar el entorno global en el cual participaría La Chila, considerando sus variables de microempresa; determinar los posibles costos de internacionalización necesarios para trasladar las mercancías de interés; y evaluar las técnicas y herramientas actuales de comercio internacional que permitan adaptarse al plan objeto de diseño. La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de los instrumentos de entrevista y observación.

El estudio concluye que, dentro de la documentación necesaria para exportar el bien, se encuentran el DUA, la factura comercial, el documento de transporte, la lista de empaque y el certificado de origen. Por tanto, se recomienda a la empresa mantenerse al día con la totalidad de requisitos ante instituciones como CCSS, SFE, PROCOMER y certificadores orgánicos, así como obligaciones tributarias y velar por la renovación oportuna de cada uno de estos deberes.

De esta tercera tesis nacional consultada se evidencia la importancia de la documentación necesaria para la exportación, como las Certificaciones de origen. Es sumamente importante que los documentos se obtengan a tiempo para evitar inconvenientes que afecten las operaciones de una empresa exportadora que quiera colocar sus productos en un mercado extranjero en donde Costa Rica haya previamente negociado un Tratado de Libre Comercio.

La cuarta tesis nacional consultada es la de Salas (2016) con el tema *Análisis de la aplicación del certificado de origen del tratado de libre comercio Costa Rica- China: Propuesta de Manual de Procedimientos para la Agencia de Aduanas Aeromar S.A.* Se realiza para la Universidad de Costa Rica y opta por el grado académico de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar la aplicación del Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-China, con el fin de elaborar una propuesta de Manual de Procedimientos para la Agencia de Aduanas Aeromar S.A. Sus objetivos específicos son los siguientes: describir los antecedentes que llevaron a la vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China; analizar el contexto actual y la normativa aplicable en Costa Rica, relacionada directamente con el Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China; identificar los errores u omisiones presentes con mayor frecuencia en la aplicación del Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, mostrando incluso casos en los cuales la Administración Aduanera de Costa Rica ha desaplicado el trato arancelario preferencial por tales motivos; y elaborar una propuesta de Manual de Procedimientos para la Agencia de Aduanas Aeromar S.A. La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de entrevistas.

El autor indica que, en muchos casos, las opiniones con respecto a lo que se está haciendo o lo que se tiene que hacer no coinciden, aunque si hay acuerdo en dos aspectos: que este es un problema que afecta a los administrados, y que se debe buscar una solución. Para este propósito, se recomienda como una forma de prever la desaplicación de CO, las agencias de aduanas en general deben capacitar a los funcionarios para que conozcan los alcances de los tratados de libre comercio y en relación con las causas de rechazo de los CO.

Cabe mencionar que, en el caso de Tratado con de Libre Comercio Costa Rica - China, no se limita al artículo 45 del Tratado (Denegación del Trato Arancelario Preferencial), sino que se debe tomar en cuenta la normativa que regula diferentes temas que no se pueden determinar con el Certificado de Origen y su instructivo de llenado. De ahí la necesidad que la Agencia de Aduanas

Aeromar S.A., cuenta con un manual para la revisión del Certificado de Origen del Tratado Costa Rica-China, el cual facilitará esta tarea.

De la tesis de antecedente previamente indicada, se puede concluir que existen iniciativas que desean desarrollar manuales para facilitar la revisión de un Certificado de origen a las agencias de Aduanas. Esta investigación ofrece un gran aporte, ya que evidencia la problemática que no solo enfrenta una empresa exportadora con las Certificaciones de origen, sino que destaca la falta de conocimiento en el tema y capacitaciones, que también son requeridas en las agencias de aduanas.

El quinto antecedente nacional consultado es el de López y Fonseca (2018), máster en relaciones internacionales y economía-desarrollo respectivamente, con el tema *La ayuda al comercio y su relación con la competitividad internacional de los países menos adelantados*. La realiza para la revista científica *Economía y Sociedad*, volumen 23, número 54.

Los autores indican que la competitividad internacional tiene un impacto relativo ante ayudar al comercio, pero se puede mejorar si los recursos se orientan, específicamente, a la competitividad interna. Para lo anterior, se recomienda que se invierta en infraestructura portuaria, infraestructura aeroportuaria y carreteras.

El antecedente previamente mencionado fue abordado exhaustivamente por los autores de manera gráfica, brindando rangos y datos cuantitativos que logran evidenciar el impacto que tiene el comercio internacional con la ayuda a la competitividad de una empresa. Los autores pudieron haber profundizado en la importancia que tienen los Tratados de Libre Comercio en los datos que obtuvieron, debido a que parte del éxito de una economía abierta, es el uso de los tratados de libre comercio. El comercio internacional se ve beneficiado y por ende impulsa la competitividad de las empresas que negocien bajo estos y puedan utilizar los certificados de origen.

El sexto antecedente nacional consultado es el de Torres, Garro y Chacón (2016) con el tema *Análisis de las Ventajas competitivas del sector porcicultor nacional ante el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) durante el*

periodo 2011-2014. Fue efectuado para la Universidad Técnica Nacional y opta por el grado académico de Licenciatura en Administración en Comercio Exterior.

El objetivo general de esta investigación es analizar las ventajas competitivas del sector porcicultor nacional ante el DR-CAFTA durante el periodo 2011-2014. Los siguientes son los objetivos específicos: definir la influencia de la integración regional en las ventajas competitivas del sector porcicultor nacional ante el DR-CAFTA; identificar la participación del sector porcino nacional en el comercio internacional ante el DR-CAFTA; analizar la influencia de la política comercial costarricense en la competitividad del sector porcicultor nacional ante el DR-CAFTA; y determinar las ventajas competitivas del sector porcicultor nacional ante el DR-CAFTA. La metodología que se emplea es la cualitativa, mediante el uso del instrumento de encuesta.

El autor indica que con el ingreso del DR-CAFTA, la poca planificación que se brindó al sector porcicultor nacional se evidencia la escasa preparación para enfrentar un mercado como el estadounidense. En consecuencia, se sugiere innovar la manera de cómo se exporta a los Estados Unidos y así mejorar la planificación estratégica para el ingreso del producto al mercado de destino con la ayuda del MAG, COMEX y PROCOMER, además de enfocarse en sellos verdes o certificados para la innovación.

La tesis previamente mencionada tiene mucha relevancia en temas de tratados de libre comercio y los beneficios que un país como Costa Rica puede obtener. Sostiene que el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana no aportaba un beneficio a el sector porcino de Costa Rica, por lo cual sería muy enriquecedor futuras investigaciones en las que se identifiquen variables como las certificaciones, en tanto herramientas potenciales para el mejor aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio.

Proyecciones

Se desea explicar el actual proceso que siguen las empresas productoras y exportadoras para la elaboración de Certificados de origen para amparar las mercancías como originarias bajo los Tratados de Libre Comercio vigentes al año 2022, de los cuales Costa Rica forma parte. Se procura conocer si se contempla cada requisito exigido por la autoridad competente de brindar dicha certificación, además de brindar un contexto más específico de la situación que viven las empresas al llevar a cabo el proceso.

Esta investigación pretende estudiar los requisitos que las empresas productoras y exportadoras, en el período 2022, deben cumplir ante las autoridades competentes de auditar y aceptar las Certificaciones de origen emitidas. Se pretende identificar cada uno de estos requerimientos y brindar un contexto más específico del proceso, para construir un panorama más claro de las exigencias que enfrenta actualmente una empresa para certificar una mercancía como originaria.

Se pretende describir esas repercusiones que puede experimentar una empresa productora y exportadora al presentar cuestionarios de origen con errores y atravesar varias revisiones por parte de los Auditores de Origen de la Promotora de Comercio Exterior, con el fin de destacar la importancia en que tienen dichos certificados en la operación de las empresas exportadoras.

Por último, se desea desarrollar un plan de mejora de provecho para todas esas empresas productoras y exportadoras que lleven a cabo el proceso de Certificaciones de origen para la exportación de mercancías, basado en las experiencias empíricas de las personas encuestadas y, a partir de, ahí brindar asesoría para guiar este proceso tan importante para las empresas respectivas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Proceso

Para la presente investigación se entenderá por el concepto de proceso todo el flujo de actividades y etapas que están guiadas para que una situación en específico sea llevada a cabo con control, dirección y evaluación, así como lo expresa la Editorial Etecé, en donde define el termino proceso de la siguiente manera:

Se entiende como procesos al flujo de actividades que se producen entre los diversos componentes de una empresa o institución. Así, los procesos administrativos son las diferentes operaciones que la organización pone en marcha para el logro de sus objetivos y la satisfacción de sus necesidades. (párr 5)

En base a la cita anterior, se logra evidenciar un concepto técnico que va a ser constantemente utilizado para la presente investigación de manera que se entrelace con los procesos de exportación en donde una empresa realiza y enfrenta distintas actividades para llegar al objetivo de la exportación. Intrínsecamente, una parte muy importante de este proceso principal es la certificación de origen, la cual a su vez está compuesta de procesos internos de parte de una empresa para que llegue al resultado deseado y es que sean las mercancías reconocidas como originarias. Por ende, el concepto de proceso es sumamente importante en el transcurso de la presente investigación.

Empresa

Para la presente investigación se entenderá este concepto según la definición de Mero (2018):

Una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes y/o servicios de la sociedad, a la par de asegurar la continuidad de la estructura. (p. 86)

En la presente investigación, se considera una empresa como aquella organización o institución que persiga esa satisfacción a las necesidades y gustos de los clientes, con tal de obtener un beneficio económico para su lucro exitoso. Las empresas se dividen en múltiples subcategorías que las hacen especializarse en esas necesidades que menciona Mero (2018), por ejemplo, existen empresas que se pueden especializar en bienes de consumo final, otras se pueden especializar en producir bienes de producción, entre otros.

Tipos de empresas

Según López (2022), "... aunque la empresa puede ser definida como la organización o grupo que realiza una actividad productiva, también se considera como empresa junto a la actividad productiva realizada." (párr 8). De acuerdo con el autor, todas las empresas están dedicadas a alguna actividad productiva de la cual lucran, y se especializan para permanecer en el mercado, por lo cual existen diversas actividades como lo es la exportación, que da realce internacional a la comercialización que efectúa la empresa.

Por consiguiente, como es mencionado por López (2022), la empresa mediante el uso de sus recursos técnicos, va a realizar esa actividad lucrativa en su beneficio. La manera en que la empresa vaya a realizar esta actividad, o hasta el tamaño de la empresa, definirá su propósito y su especialización; por ejemplo, está el caso de las empresas que se dedican a la producción y comercialización nacional, y el caso contrario, existen también empresas que se dedican a la producción y exportación de sus productos.

Empresa productora y exportadora

Una empresa, dado su tipo de actividad, se subdivide en múltiples categorías. Una de ellas es aquella en que la misma empresa que realiza el proceso de exportación de un producto, lo produce en sus instalaciones, lo cual conlleva una elaboración y comercialización sumamente controlada. Así, la empresa es partícipe de cada uno de los procesos requeridos, desde la compra,

preparación y proceso de empaque, se asegura de que se cumpla con los requerimientos del cliente exterior y de logística de la comercialización internacional de los productos.

Para términos de la presente investigación, se concebirá como una empresa exportadora con la siguiente definición brindada por ConAvalSí (2019)

Las empresas exportadoras son aquellas que comercializan sus productos o servicios fuera de las fronteras nacionales. Una vez que la empresa ha consolidado el mercado nacional y tiene una marca reconocida, comienza un proceso de internacionalización a través del cual explora nuevos mercados. Para tener éxito, la empresa debe ser capaz de adaptar su estrategia de marketing y comercialización a las particularidades del país, aplicando en la medida de lo posible la economía de escala. (párr 3)

Con respecto a la descripción previa, se logra analizar que para que una empresa logre con éxito su acoplo a el mercado internacional, debe de ser una con un mercado ya consolidado nacionalmente, no una empresa que apenas está empezando su trayectoria comercial y quiera internacionalizarse. Antes de estar presente en distintos países, debe conocer la adaptabilidad del producto ante distintas circunstancias y mercados, además de consolidar la capacidad económica para solventar el proceso.

Régimen de Exportación Definitiva

Para esta investigación, se entenderá el término de Régimen de Exportación Definitiva como lo confirma la Ley General de Aduanas, en el Capítulo II, Artículo 111:

Artículo 111.- Concepto. Se entiende por régimen de importación o exportación definitivos, la entrada o salida de mercancías de procedencia extranjera o nacional respectivamente, que cumplan con las formalidades y

los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para el uso y consumo definitivo, dentro o fuera del territorio nacional. (p.72)

La Ley General de Aduanas y su Reglamento permiten definir el significado de este régimen desde la perspectiva de un término oficial. Además, como se comprueba en el párrafo anterior, existen una serie de reglamentos y formalidades que permitirán la salida del territorio nacional de las mercancías que quieran ser exportadas, los cuales deberán cumplirse para que su consumo definitivo sea en el exterior y no en el territorio nacional.

Tipos de exportación

Cuando una empresa decide adaptar su comercialización a la exportación y no solo mantenerse en el mercado nacional, según lo menciona Galván (2018), podrá hacerlo bajo dos modelos de exportación: exportación directa e indirecta. Estos modelos pueden brindarle una mayor facilidad a la empresa, dependiendo de si esta tiene mucha o poca experiencia internacional. A medida que la empresa tenga experiencia en el mercado internacional, poco a poco, podrá darse la tarea de sobrellevar el proceso por su cuenta, mediante una exportación directa.

(...) no son capaces de comercializar de manera eficaz sus mercancías debido a que carecen de conocimientos y herramientas necesarias para establecer estrategias mercadológicas, así como un buen plan de negocios. Por esta razón no establecen redes ni relaciones comerciales firmes con sus clientes. (p.24)

Galván (2018) reconoce, en el fragmento anterior, que no toda empresa está preparada para realizar una exportación que requiera toda esa dedicación de parte de la compañía. Por esta razón, se consideran como factores fundamentales la preparación y las herramientas con las que cuenta una empresa para que el proceso de exportación de una mercancía sea exitoso y, a su vez, competitivo en el mercado que va a ser promocionado. Existen dos vías para que un producto sea

comercializado en el exterior, cada una de las cuales se va a adecuar a el conocimiento y capacidad de la empresa productora

Exportación directa

Según Galván (2018), para que una empresa comercialice bajo una exportación directa, debe tener una gran capacidad tanto en conocimientos como en herramientas que le permitan potencializarse en el mercado exterior y brindar productos que logren mantenerse en el mercado con calidades, precios, servicios, presentaciones y canales de distribución competitivos. Así lo indica en la siguiente cita:

La exportación directa se realiza cuando la empresa tiene la iniciativa de buscar las oportunidades de exportación. Los administradores deben asignar el trabajo de exportación a alguna persona dentro de la compañía. Los empleados pueden encargarse al principio de manejar la facturación, crédito y el embarque de los productos. Si el negocio se expande, es indispensable la creación de un departamento de exportación. (p. 24)

Tal y como es mencionado previamente, para que exista una exportación directa, la empresa necesita poder adquisitivo y crecimiento exponencial, a fin de buscar cada vez más oportunidades de exportación. Ese porcentaje de exportación seguirá subiendo junto con el crecimiento de la producción y el empleo. Por lo tanto, se considera de suma importancia, para una empresa que decida empezar a internacionalizarse, el dedicar un departamento en específico a la realización de este importante proceso.

Según Páez (2021), la exportación directa es la comercialización de mercancías entre una organización y un cliente en el exterior, sin intermediarios. En este tipo de exportación, las compañías tienen la capacidad de gestionar correctamente los procesos ante las autoridades de

ambos países y, a su vez, cubrir los gastos de un departamento de exportación. Páez (2021) lo afirma en la siguiente cita:

Igualmente, las empresas que utilizan esta modalidad pueden estar interesadas en controlar la dinámica de sus productos en el mercado objetivo. Por ejemplo, evitar transformaciones o influir en el precio al que se venden los productos. (párr.3)

En continuidad con lo anteriormente citado, Páez sostiene que otro factor que influye en que una empresa opte por esta modalidad directa de exportación es el control de precios y mercados que pueda efectuarse en el exterior. Así, tanto Galván (2018) como Páez (2021), autores previamente mencionados, concuerdan en que el poder adquisitivo es detonante y fundamental para que una empresa pueda adaptarse a una exportación internacional directa.

Tal y como es mencionado previamente, existe un factor común de suma importancia para llevar a cabo el proceso de exportación: la conformación de un departamento que se encargue de conducir, de manera satisfactoria, la negociación previamente disputada por las empresas sobre la mercancía a comercializar de un país a otro. Este factor es de suma importancia para la investigación, debido a que este departamento será el encargado de toda la documentación para exportar y, como parte de dichos documentos, se encuentran las Certificaciones de origen. En otras palabras, este será el departamento encargado de la debida gestión de estas últimas.

Exportación indirecta

De acuerdo con Galván (2018), una exportación indirecta se conceptualiza como:

La exportación indirecta es más fácil que la directa porque no requiere una destreza especial ni grandes desembolsos de dinero; los exportadores ubicados en el país de origen harán el trabajo, los directivos de limitan a seguir instrucciones. Esta forma de exportar es recomendable para aquellas empresas con poca experiencia internacional, pues existe un intermediario que se hace cargo de los aspectos

desconocidos para el fabricante, busca la demanda del producto y se encarga de la logística internacional. (p.24)

De acuerdo con la cita, realizar una exportación indirecta excluye del dominio de la empresa muchos factores que sí eran considerados en una exportación directa. La empresa puede despreocuparse de estos, ya que, a pesar de que la mercancía que ellos producen tendrá presencia internacional, es un tercero, un intermediario, quien se involucra y encarga de esos trámites para buscar mercado. Este mecanismo concede un margen de ganancia a los intermediarios.

Por su parte, Páez (2021) conceptualiza una exportación indirecta como aquella exportación al exterior, pero a través de un intermediario. Este puede ser una empresa con sede en el país de origen o en el país de destino. Esta modalidad de exportación aplica para empresas que están dispuestas a ceder el control de la distribución de sus productos en el mercado objetivo, por lo que la responsabilidad de la logística de exportación recae en esa empresa ajena de la empresa vendedora.

Es importante resaltar que, para una empresa pequeña con poca experiencia en internacionalización, esta parece ser una muy buena alternativa, ya que representa una opción más económica que le ayudará a ingresar en un mercado. La empresa intermediaria será la encargada de llevar a cabo toda esa documentación correspondiente en ambos países, ya que – como se ha mencionado en distintas ocasiones – la experiencia es un factor fundamental para que una empresa sea capaz de llevar este proceso de exportación de manera directa o indirecta.

Tramitología necesaria para exportar

Toda empresa que decida iniciar una exportación debe atravesar una serie de procesos previos para cumplir con cada uno de los requisitos necesarios, entre los que destaca la documentación. La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), en su página web, menciona una serie de pasos esenciales para exportar, en donde confirma tres aspectos sumamente esenciales:

Trámites de exportación: Exportar un producto o servicio implica una serie de trámites como:

Registro > de exportador ante PPROCOMER

Notas técnicas > o permisos de salida según el producto o servicio exportado

Certificación de origen > para el case de certificación controlada.
(PROCOMER, 2022)

Tal y como es citado previamente, todo proceso de exportación va enlazado con una tramitología, que consiste desde el registrarse como empresa exportadora ante PROCOMER, así como las Notas Técnicas que son otorgadas por cada una de las instituciones correspondientes como el Ministerio de Salud, entre otros, como permiso para que el producto pueda ser exportado. Finalmente, lo cual es de gran relevancia para esta investigación, las Certificaciones de origen forman parte fundamental del proceso y tienen como propósito brindar una preferencia arancelaria en los casos que amerite según el Tratado de Libre Comercio.

Registro

Según el Manual de Registro de Exportador, documento oficial de PROCOMER, se define el Registro del Exportador como es citado a continuación:

El Registro de Exportador es el primer paso que debe seguir un empresario al iniciar el proceso de exportación ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior. El objeto de este trámite es registrar las firmas de las personas que estarán autorizadas a firmar los trámites de exportación en la empresa y asignarle a cada exportador un código alfa numérico de tres posiciones, que se irá asignado de manera consecutiva y automática. Este funciona como

código en la Dirección General de Aduanas y como cuenta corriente ante el Departamento de Transacciones Internacionales del Banco Central de Costa Rica. (Manual de Registro de Exportador, PROCOMER)

Tal y como es mencionado previamente, el Registro de Exportador es sumamente importante dentro de la tramitología, a fin de que una empresa comience el proceso de exportación y logre internacionalizar sus operaciones de manera exitosa. Dicho requisito brinda la formalidad, ante distintas entidades, de que la empresa iniciará su comercialización internacional y de que cuenta con personas autorizadas para firmar todos aquellos trámites durante el proceso. Además, es importante resaltar que dicho Registro tiene validez de un año natural, por lo cual la empresa deberá optar por su renovación anual de manera manual o electrónica.

Notas Técnicas

Los distintos países trabajan arduamente para salvaguardar el bienestar de los habitantes, los animales y el medio ambiente, entre otros aspectos. Como mecanismo de control, los distintos gobiernos regulan el comercio internacional aplicando distintas medidas para controlar enfermedades, plagas y la calidad del producto durante su comercialización en el exterior. Así lo afirma PROCOMER en la siguiente cita:

Actualmente, el módulo de Notas Técnicas del sistema VUCE brinda la facilidad a las empresas del sector comercio exterior llevar a cabo los procesos previos de importación, exportación y reexportación que consisten en controles y regulaciones técnicas aplicadas por parte de 16 instituciones gubernamentales para salvaguardar el bienestar humano, animal, vegetal y medio ambiental, lo anterior a través de la transmisión electrónica del FAD. (VUCE, PROCOMER)

En relación con lo citado previamente, las notas técnicas son ese mecanismo de defensa que tiene un país como Costa Rica ante el comercio internacional, con el fin de protegerse de enfermedades, plagas, virus entre otros. Tal permiso debe de ser tramitado ante el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energía o el Ministerio de Seguridad Pública, entre otras instituciones gubernamentales. La dependencia a cada ministerio va de la mano según sea la mercancía que se piense exportar o importar.

Certificación de origen

Las Certificaciones de origen son ese documento que brinda beneficios a una negociación internacional, de forma que sea amparada bajo un tratado de libre comercio. La procedencia del producto por exportar debe cumplir con las reglas negociadas entre los países partes del acuerdo comercial. Así lo indica PROCOMER en la guía informativa sobre temas de comercio exterior (2014), en la siguiente cita:

Como se vio anteriormente, el certificado de origen corresponde a un requisito para exportar bajo las condiciones de algún Tratado de Libre Comercio (TLC). Este corresponde a un documento mediante el cual se certifica que la mercancía exportada es originaria de Costa Rica, siempre y cuando se cumplan con las reglas negociadas entre los países signatarios del acuerdo comercial. (p. 7)

El texto anterior señala la importancia de que una mercancía sea producida o modificada hasta el punto de ser considerada originaria de uno de los países. En ese caso, dicho producto puede gozar de un trato arancelario preferencial, que apoye al sector comercial a impulsar su presencia en el mercado internacional y su comercialización en el país o países partes del Tratado de Libre Comercio. Asimismo, el Decreto N°36652- COMEX define el certificado de origen de la siguiente manera

Certificado de origen: documento por el cual se certifica que una mercancía que se exporte del territorio de una Parte a territorio de otra Parte, califica como originaria (párr. 4, Cap I)

Como lo sostiene la cita previa, es de suma importancia conocer las situaciones por las cuales una mercancía puede ser considerada y califica como originaria, dado su nivel de elaboración y otros factores que sumamente necesarios para su consideración. Este documento tan importante conlleva una serie de revisiones que son indispensables a la hora de amparar una mercancía como originaria en una negociación, pero su elaboración puede ser apoyada por agencias de aduanas.

Tipos de Certificaciones de origen

Actualmente, Costa Rica forma parte de dieciséis tratados de libre comercio. Para su aprovechamiento, como fue mencionado previamente, se puede hacer uso de la herramienta “Certificación de origen” en las exportaciones e importaciones, a fin de disfrutar de la negociación comercial con trato arancelario preferencial. Según la página del Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, existen dos esquemas:

Es el proceso mediante el cual el exportador, productor o importador (según corresponda), acredita que una mercancía es originaria, conforme a lo establecido en los acuerdos comerciales, permitiendo que el importador en el país de destino pueda solicitar el trato arancelario preferencial otorgado a la mercancía. Existen dos esquemas de Certificación de origen: Certificación controlada, auto-certificación. (COMEX, 2022)

Como lo indica el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, en los distintos tratados en que Costa Rica forma parte, tienen diferentes métodos o vertientes para certificar una mercancía como originaria. El uso de cada uno depende exclusivamente del tratado de libre comercio al que se esté amparando la negociación. Por ejemplo, en el caso del Tratado de Libre Comercio con China y Colombia se utiliza una certificación controlada; en cambio, cuando se negocia bajo un tratado con Chile y México, se debe de trabajar con una auto certificación

Certificación controlada

Según la página del Ministerio de Comercio Exterior, una certificación controlada se define como:

Certificación controlada: El certificado de origen debe ser avalado por la autoridad competente. La unidad de Origen adscrita a la Ventanilla Única de Comercio Exterior de PROCOMER, es la encargada de verificar y certificar el origen de las mercancías exportadas en el marco de los tratados e instrumentos comerciales que establecen la figura de certificación controlada. (COMEX, 2022)

Según la cita anterior, existe una Unidad de Origen, la cual será la encargada de revisar el cuestionario de origen completado por el exportador que esté optando por utilizar el Certificado de Origen controlado. La empresa exportadora estará en estrecho contacto con este departamento parte de PROCOMER, para lograr amparar como originaria la mercancía que se desea exportar.

Auto-certificación

El Ministerio de Comercio Exterior define el mecanismo de auto certificación como lo detalla la siguiente cita:

El certificado de origen es emitido por el exportador, productor o importador (según corresponda), no requiere el aval de ninguna autoridad competente (COMEX, 2022)

En la cita anterior, se aprecia la distinción entre efectuar un cuestionario de origen con certificación controlada y una auto certificación, aunque su utilización depende directamente del tratado de libre comercio al cual se está amparando la negociación. Actualmente en Costa Rica, los países para los que se debe realizar la certificación de origen bajo el esquema de auto-certificación son los del CAFTA-DR (Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana), Canadá, Centroamérica, Chile, México, Panamá, República Dominicana, Singapur y Corea.

Cuestionario de Origen

Según el Decreto N°36652- COMEX, un cuestionario de origen es el documento con la información aportada por el exportador interesado, el cual debe ser presentado ante la Unidad de Origen, firmado y autenticado:

Este cuestionario deberá entregarse firmado por el exportador, en caso de que éste sea persona física, acompañado de una copia de la cédula de identidad, o bien por el representante legal de la empresa exportadora. En ambos casos, si el cuestionario no es presentado por el propio solicitante, la firma deberá ser autenticada por un abogado o notario público. En caso de que la solicitud sea presentada electrónicamente, la misma deberá suscribirse con firma digital y no se requerirá la autenticación de abogado o notario. (párr. 3, Cap IV)

Con base en la cita anterior, la información aportada por el exportador interesado debe ser remitida a la autoridad competente; en este caso, la Unidad de Origen, la cual será la encargada de

llevar de revisar el contenido del cuestionario de origen. Este último puede recibir múltiples revisiones por parte de la entidad, según la eficacia con que fue completado por el departamento de exportaciones de la empresa. El documento tiene su instructivo de llenado y está compuesto de múltiples partes que deben ser respondidas a la perfección por el exportador para ser aprobado.

En su mayoría, los cuestionarios de origen están compuestos por los datos del solicitante y datos de la mercancía. En este segundo punto, se debe indicar el desglose de los insumos o materias primas utilizadas para la producción y elaboración de la mercancía, la explicación del proceso productivo, una lista de las personas autorizadas para firmar dicha declaración de origen y, para finalizar, una declaración jurada del exportador.

Es importante mencionar que cada uno de los insumos que sean nombrados en el proceso productivo tienen que estar en concordancia con los que se declaren y, además, deben estar arancelariamente clasificados. Otro de los puntos más importantes es que se debe especificar quiénes son los productores de esos insumos y su país de origen.

Criterios de Origen

Como ha sido mencionado en párrafos anteriores, el origen de una mercancía es un dato básico por tomar en cuenta en una comercialización nacional, ya que las mercancías originarias son susceptibles de recibir un trato arancelario preferencial dentro de un acuerdo o tratado comercial. Estas preferencias arancelarias se otorgan exclusivamente a bienes producidos en países miembros y no a los productos elaborados en otros países:

La regla de origen aplicable a un producto se identifica a través de su clasificación arancelaria y para ello se deben consultar los anexos de los TLC's sobre Regal de Origen específica para conocer cuál será aplicable.
(párr. 2)

En relación con lo citado previamente, Mondragón (2018) señala distintos criterios o reglas específicas para determinar el origen de una mercancía, las cuales están detalladas en los distintos Tratados de Libre Comercio. Se debe buscar en estos últimos la regla aplicable, debido a que existen distintos criterios que harán que la mercancía a comercializar sea susceptible a ese trato arancelario preferencial, como, por ejemplo, cuando el producto es totalmente originario de uno a más países dentro del tratado.

Mondragón (218) explica el criterio de que el producto sea completamente originario de la siguiente manera:

Es decir, que el bien se obtenga en su totalidad o se produzca enteramente en el territorio de uno o más de los países partes del tratado (por ejemplo: minerales extraídos, vegetales cosechados, animales vivos, nacidos y criados, bienes obtenidos de la caza o pesca en territorio de uno o países suscriptores de un TLC, o bien, productos elaborados a partir de materias primas nacionales o de otro país miembro del mismo tratado). (párr 3)

Con respecto a lo citado previamente, uno de los criterios utilizados en los tratados para que una mercancía sea susceptible a ese trato arancelario preferencial, es el hecho de que el producto por comercializar sea completamente producido en el territorio nacional o de los países parte. Este beneficio puede ser utilizado por los países miembros del tratado de libre comercio y no países externos de estos. Este es el criterio más acorde con la definición estricta de “producto originario”.

Existen otros criterios que vuelven el término de originario más flexible para aprovechamiento del trato arancelario preferencial, como lo es que exista un cambio de clasificación arancelaria del producto. Así lo detalla Mondragón (2018) en la siguiente cita:

Este criterio se emplea cuando los materiales con los que se fabrica un bien hayan sido importados de otro país no miembro del mismo tratado, y tienen una clasificación arancelaria distinta de la del producto que se va a exportar.

El cambio p salto arancelario significa que el insumo o producto ha sufrido una transformación tal, que su naturaleza arancelaria cambia, adquiriendo por este hecho su origen regional. (párr. 4)

La cita anterior destaca esa flexibilidad en el manejo de los criterios de origen. En primera instancia, se pensaría que “un producto originario” debe ser totalmente elaborado en los países partes del tratado; sin embargo, con el hecho de que exista un cambio arancelario al tener el producto terminado, es posible disfrutar del beneficio del tratado de comercio. Por ejemplo, una empresa puede importar piñas frescas de un tercer país (0804.30) y un proceso dentro del país de exportación convirtió la piña en jugo de piña (2009.4). Con ese cambio de partida arancelaria, se constata que el producto fue modificado a tal punto que el jugo de piña se considera como “originario” del país de exportación, aunque la piña como materia prima haya sido importada.

Mondragón (2018) destaca otros tipos de criterio como son el de minimis y valor del contenido regional, entre otros. Cada uno es, en la medida de lo posible, un poco más flexible que el anterior y logran amparar, en mayor medida, que la mercancía pueda ser susceptible a considerarse originaria. Algunos de estos criterios tratan sobre el porcentaje de productos no originarios que estén presente en el producto final; otros tratan sobre el valor de los insumos que se incorporaron de la región en el producto final de exportación.

Con base en Mondragón (2018), es importante destacar que se cuenta con muchas posibilidades para considerar una mercancía como “originaria”, las cuales favorecen el comercio entre los países adscritos a un tratado. Un producto tiene distintas oportunidades para recibir un trato arancelario preferencial, según su naturaleza y nivel de elaboración, entre otros criterios. Como fue mencionado previamente, el concepto se vuelve cada vez más flexible, dados los distintos criterios para aprovechar dicho beneficio y serán especificados en el Tratado de Libre Comercio que la empresa esté utilizando.

Promotora de Comercio Exterior

Según el Centro de Comercio Internacional (ITC) (2018), dentro de la página oficial de la Promotora de Comercio Exterior, se describe la institución como:

La Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) es una entidad pública de carácter no estatal, que tiene a su cargo la promoción de las exportaciones costarricenses (...). PROCOMER se ha constituido como el pilar de apoyo para las empresas costarricenses; somos una institución inclusiva y generadora de negocios con propósito (párr 1-3)

En la cita anterior, se aprecia que la creación de esta institución pública tiene un propósito, el cual es el beneficiar a todas aquellas empresas costarricenses en cada parte del proceso de comercialización internacional para así ser ese pilar de apoyo e información. También, son los responsables de centralizar y agilizar todos aquellos trámites relacionados con el comercio internacional y diseñar estadísticas que ayudan a divulgar asuntos de comercio exterior. Además, PROCOMER es una empresa que apoya al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) en materia de exportaciones, por lo cual es de suma relevancia para la presente investigación, ya que dicha institución cuenta con divisiones que se encargan de diferentes temas relacionados al comercio internacional.

El artículo 4 del Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior N°33452 indica lo siguiente:

Artículo 4°-PROCOMER será el único ente autorizado, para el expendio de los funcionarios involucrados en las operaciones de comercio exterior del Sistema. (Art .4 Cap II)

El artículo previamente citado resalta la exclusividad e importancia de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica en temas operacionales del proceso. Se resalta su gestión en los trámites previos de comercio exterior, así como el hecho de que solo sus funcionarios están autorizados para apoyar en dichas operaciones. En otras palabras, esta institución constituye un pilar en el proceso de internacionalización de una empresa.

Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

Según el Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior N° 33452, artículo 1°, se entiende VUCE de la siguiente manera:

Se entiende por Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior el conjunto de procesos necesarios que de manera centralizada se realizan para agilizar los trámites previos de comercio exterior, según las competencias de las diferentes instituciones gubernamentales. (art 1, Cap I)

La cita anterior explica que este sistema permite centralizar todos aquellos trámites relacionados con el comercio exterior que deben de autorizar las diferentes instituciones gubernamentales; además de que su administración corresponde única y exclusivamente a la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. También, este sistema es la fuente para la agilización del proceso de comercialización internacional, por lo que fundamental que esté disponible a través de los medios electrónicos.

Unidad de origen

Según el Decreto-36651- COMEX, la Unidad de Origen se define como la dependencia que controla la emisión de certificados de origen:

Unidad de Origen: es la dependencia administrativa del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior, encargada de dirigir, supervisar y controlar la emisión de los certificados de origen en el marco de un Acuerdo, así como la verificación de origen de las mercancías exportadas desde nuestro país a solicitud del país importador.

La Unidad de Origen es parte del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior y se especializa en el proceso de certificación de origen. Será la encargada de las revisiones del cuestionario de origen, su tramitación electrónica, revisar que las clasificaciones arancelarias detalladas dentro del cuestionario sean las correctas, así como de elaborar propuestas de procedimientos específicos que estén incorrectos dentro de los cuestionarios de origen. Para estos fines, se basa en las disposiciones especificadas dentro de los tratados de libre comercio.

Artículo 8º-De la Unidad de Origen. PROCOMER, por medio de la Unidad de Origen de la VUCE, será el ente competente para certificar el origen en el marco de los Acuerdos suscritos por Costa Rica que estipulan el sistema de certificación controlada, así como la verificación del origen de las mercancías a solicitud del país importador, todo de conformidad con la delegación realizada por el Ministerio de Comercio Exterior en el presente reglamento.

De acuerdo con el Decreto-36651-COMEX, la Unidad de Origen es la única especializada en los tratados de libre comercio a los cuales Costa Rica este adscrito. Esta será la encargada de verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos para certificar una mercancía como originaria dentro del marco documental y, como se evidencia en la cita anterior, también es la encargada de revisar la certificación de origen de las mercancías, si así lo solicita el país importador.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Enfoque

El enfoque de este estudio es cualitativo, dado que se llevará a cabo un análisis de investigaciones previas para generar conclusiones de la mano con cada uno de los objetivos del tema de la investigación. Además, se efectuará una recolección de datos que serán analizados posteriormente, con el propósito de encontrar una solución problema de investigación, mediante el análisis de las preguntas e hipótesis que se formularán durante el proceso investigativo.

Para Hernández *et.al* (2018), la investigación cualitativa estudia:

(...) fenómenos de manera sistémica. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego “voltar” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y los resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisando los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre. (p. 7)

A lo citado, Hernández *et.al* (2018) agregan: “(...) se plantea un problema de investigación (...). Va enfocándose paulatinamente. La ruta se va descubriendo o construyendo de acuerdo con el contexto y los eventos que ocurren conforme se desarrolla el estudio.” (p. 7)

Según lo citado previamente, se entiende que una investigación cualitativa, como la presente, estudia las Certificaciones de origen desde su teoría hasta su aplicación en la vida real. Así, brindará una visión realista de lo que actualmente está pasando con las empresas que amparan sus mercancías como originarias. Ambas dimensiones, tanto la teoría sobre las Certificaciones de origen como la experiencia empírica recopilada, tienen como fin crear interpretaciones del fenómeno consistentes con lo que ocurre en la realidad.

De igual forma los autores Hernández *et. al* (2018) sostienen que:

Las investigaciones cualitativas suelen producir preguntas antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, puede variar en cada estudio. (pp. 7-8)

El enfoque cualitativo se apega objetivamente a esta investigación, debido a que se ha examinado estudios previos sobre Certificaciones de origen. Se ha notado el vacío de conocimiento y de investigaciones que generen una teoría que sea consistente con lo que está ocurriendo en la actualidad en las empresas productoras y exportadoras que realicen las Certificaciones de origen. Por lo tanto, la presente investigación logrará generar esa teoría basándose en las experiencias teóricas y de aplicación que sean recopiladas durante el proceso.

Adicionalmente, en el transcurso de la recolección y análisis datos, este tipo de investigación brindará, de manera dinámica, diferentes escenarios y hechos que viven las empresas costarricenses que tramitan Certificaciones de origen ante la autoridad competente para amparar sus mercancías a un trato arancelario preferencial. Además, estos datos se interpretarán de acuerdo con la experiencia en la realización de Certificaciones de origen. Por ende, esta investigación cualitativa puede producir preguntas aun después de la recolección de datos, que pueden ser estudiadas en investigaciones futuras.

El enfoque cualitativo, en este momento, permite profundizar todos los temas inherentes a las Certificaciones de origen y su proceso de creación, porque la problemática tiene mucha importancia en las empresas que producen y exportan productos a otros países, amparado bajo los distintos Tratados de Libre Comercio. Bajo este enfoque, se detallarán, con más certeza, esas situaciones que enfrentan cada una de las empresas costarricenses que exportan bajo las condiciones previamente especificadas, por lo cual se considera que es el enfoque ideal.

Diseño Cualitativo

El diseño de una investigación tiene el propósito de orientar el cumplimiento de los objetivos e hipótesis realizadas en torno al planteamiento del problema. El diseño para la presente investigación es Fenomenología Empírica. Según lo describe Hernández y Mendoza (2018), mediante la fenomenología empírica “exploras, describes y comprendes lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias ante un determinado fenómeno” “pueden ser sentimiento, emociones, razonamientos, visiones, percepciones”. (p 548)

Tal y como es mencionado en el párrafo anterior, en este estudio se pretende explorar esas experiencias de entrevistados respecto de las Certificaciones de origen y su perspectiva sobre el proceso. Se busca exponer las vivencias de distintos encargados en el proceso de certificación, con el fin de obtener diferentes perspectivas empíricas que serán de sumo aprovechamiento para interpretación de las declaraciones. Así, se procura descubrir las categorías y temas del fenómeno y convertir las declaraciones de los entrevistados en un plan de acción que ayude a mejorar el proceso.

Además del diseño previamente expuesto, la presente investigación adopta un segundo diseño llamado Investigación - Acción dado su cuarto objetivo, que consiste en formular una propuesta de mejora en el proceso de Certificaciones de origen. Así, se pretende indagar sobre estas últimas y, simultáneamente, intervenir sobre esta realidad. Hernández y Mendoza (2018) mencionan que la investigación acción es un “enfoque teórico transformador” en donde se va a pretender comprender y resolver temáticas específicas.

Debido a lo anterior, mediante el instrumento seleccionado, el segundo diseño llamado investigación - acción permitirá indagar en experiencias de certificación que servirán de referencia para la toma de decisiones y, posteriormente, para futuros proyectos relacionados con empresas que deseen amparar sus mercancías de exportación como originarias. Ambos diseños se complementan para brindar una resolución más completa al problema de la investigación.

Población y Muestra

La población y muestra de la presente investigación complementaron el sustento teórico y metodológico con la experiencia empírica de cada uno de las personas participantes del estudio. Sus conocimientos son fuente de información y constituyen los datos necesarios para satisfacer esa demanda de conocimiento empírico en materia de las Certificaciones de origen y cómo una empresa enfrenta esta dinámica para certificar, en el proceso de exportación, las mercancías como originarias.

Población

De acuerdo con Hernández et al. (2018), se entenderá como población “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p.195). Según las características de la investigación, la población escogida se compone de todas aquellas empresas exportadoras que poseen conocimiento empírico en el proceso de exportación, dada su naturaleza.

Muestra

Según Hernández et al. (2018):

Una muestra es un subgrupo de la población o universo que te interesa, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes, y deberá ser representativa de dicha población (p.196)

Con respecto a la cita anterior, es necesario resaltar la importancia de que cada uno de los miembros de la muestra sean parte de una empresa productora y exportadora, o bien, personas que conozcan empíricamente el proceso de exportación y Certificaciones de origen, y que, por lo tanto, puedan compartir su experiencia en el proceso y aportar información valiosa a las conclusiones. El

conocimiento empírico es un criterio crucial para la selección de la muestra, a fin de que esta investigación tenga trascendencia a nivel profesional, educativo y social.

Como resultado, la muestra de este estudio se escogió mediante un muestreo no probabilístico, de tipo intencional. Las entrevistas se dirigen a personas seleccionadas, particularmente, según su capacidad para brindar información suficiente y oportuna sobre el proceso de Certificaciones de origen, que será de gran utilidad para el análisis de los resultados. Hernández et al. (2018) indica lo siguiente

En las muestras no probabilísticas, la elección de unidades no depende de la probabilidad, sino de razones relacionadas con las características y contexto de la investigación. Aquí el procedimiento no es mecánico o electrónico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras relacionadas obedecen a otros criterios (p. 200)

En concordancia con la cita anterior, para la presente investigación, se trabajará con personas que conozcan, con profundidad, el proceso de Certificaciones de origen para la exportación de mercancías. Dado que no todas las personas poseen el conocimiento adecuado, los participantes escogidos están sumamente familiarizadas con los procesos que se analizan en los objetivos de la presente investigación. De ahí que se trata de un muestreo intencional.

Por otra parte, la muestra también fue seleccionada por un criterio de conveniencia. Según Hernández et al. (2018), las muestras por conveniencia “están formadas por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso” (p. 433). Una muestra por conveniencia es la que está constituida por todos aquellos casos que están disponibles para los investigadores. Además de intencional, los participantes de este estudio también se seleccionaron por conveniencia, dado que son aquellos a los cuales la investigadora tiene acceso.

Tabla 1. Muestra

Número de entrevistado	Puesto	Razón
No 1	Encargado de exportaciones, importaciones y finanzas	Conocimiento en el proceso de Certificaciones de origen
No 2	Trabajador de COMEX	Conocimiento en el proceso y emisión de Certificaciones de origen
No 3	Jefe Administrativo de Ventas	Experto en proceso de creación de Certificaciones de origen
No 4	Jefa del departamento de compras	Conocimiento en el proceso de Certificaciones de origen
No 5	Ejecutiva en Ventas Regionales	Encargada del proceso de creación de Certificaciones de origen
No 6	Ejecutiva en Ventas Regionales	Encargada en proceso de creación de Certificaciones de origen
No 7	Encargada de Importaciones	Conocimiento en el proceso de Certificaciones de origen
No 8	Gerente Administrativa	Encargada del proceso de Certificaciones de origen
No 9	Asistente en Ventas Regionales	Conocimiento en proceso de creación de Certificaciones de origen
No 10	Encargada de exportaciones e importaciones	Conocimiento en el proceso de creación de Certificaciones de origen

Fuente: Piedra (2022)

Unidades de Análisis

Las unidades de análisis de la presente investigación derivan de los objetivos y sirven como guía para las preguntas del cuestionario. Son de sumo apoyo para profundizar en el tema de Certificaciones de origen. Según Hernández et al (2018) las unidades de análisis son:

Segmentos de los datos narrativos para ir generando o descubriendo categorías que describan los conceptos de interés y sus vínculos, los cuales conforman el planteamiento del problema y permiten entender el fenómeno bajo análisis.

Dada la cita anterior, las unidades de análisis obtenidas son extractos de los conceptos de interés para la investigación, los cuales contemplan las categorías relevantes por identificar y codificar respecto del tema de Certificaciones de origen. Son pertinentes para el planteamiento del problema, ya que lograrán explicar el fenómeno en estudio.

Tabla 2. Variables de investigación

Objetivo	Estudiar los requisitos que se brindan ante las autoridades competentes que validan los certificados de Origen para el año 2022	Explicar el actual proceso que sigue una empresa productora y exportadora para la elaboración de Certificados de Origen para el año 2022	Describir las repercusiones para una empresa productora y exportadora que presente un Cuestionario de Origen con errores para el año 2022
Unidad	Requisitos de los Certificados de origen	Proceso de elaboración-Certificados de origen	Repercusiones de errores en los cuestionarios de origen
Categorías	Documentación física	Revisión Oficios anteriores	Atrasos en exportaciones
	Tratados de libre comercio	Correcciones	Revisiones continuas
	Cuestionario de Origen	Extensión	Procesos extensos
	Pago por derecho de trámite	Firmas autenticadas	Personal no capacitado
	Normas de Origen	Aceptación del cuestionario	Pago de impuestos
Definición conceptual	Según la Promotora de Comercio Internacional de Costa Rica, son requisitos los que se negociaron en el marco de un Tratado y Acuerdo, para determinar que las mercancías tienen derecho a recibir un tratamiento arancelario preferencial. Según el Reglamento N° 36651-COMEX, en el Artículo 27- Requisitos de la solicitud: dice que toda empresa que esté interesada en obtener el certificado de origen debe de presentar la solicitud ante la Unidad de Origen de PROCOMER en el formulario elaborado y deberá de presentar los siguientes documentos:	Según el Reglamento N° 36651-COMEX, en el Capítulo V indica que el interesado en exportar deberá declarar en el formato del certificado de origen el cumplimiento de las reglas establecidas en el Acuerdo correspondiente suscrito por Costa Rica. Tal documento puede ser llenado en idioma español o inglés. El artículo 14 de dicho reglamento establece que el cuestionario debe de entregarse firmado por el exportador con autenticación de un notario.	Según el Reglamento N° 36651-COMEX, en el Capítulo V, Artículo 24, Omisiones o errores en el Certificado de Origen, especifica que cuando el exportador omite información o declare incorrectamente el origen de determinada mercancía en la declaración de origen consignada en el certificado, el mismo será el único responsable ante la autoridad aduanera o competente de la parte importadora de Acuerdo

-
- Según el Artículo 15 de dicho
- Formato del certificado de Origen debidamente completado, firmado y sellado por el exportador
 - Copia de la factura de exportación, correctamente diligenciada
 - Comprobante de pago por derecho de trámite
- reglamento establece que se debe de realizar una revisión del cuestionario de origen por los asesores de la Unidad de Origen
-

Instrumentalización

4-5-6

1-2-3

7-8-9-10-11

Fuente: Piedra (2022)

Instrumentos

Cuestionario

Como instrumento de recolección de datos se escogió el cuestionario, debido a que permitirá recopilar datos experiencias vividas por los participantes del estudio sobre el proceso de Certificación de origen. Se redactarán preguntas de manera abierta para obtener suficientes categorías e información que permitan cumplir los objetivos de investigación.

Hernandez et al. (2018) afirman lo siguiente:

En las ciencias sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Bourke, Kirb y Doran, 2016). Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Brace, 2013).

Dada la cita previa, el cuestionario es la herramienta ideal para formular las preguntas que van a ser dirigidas a la muestra, de manera que cada una de ellas esté ligada a las variables de la investigación. Así, se pretenderá dar respuesta a cada uno de los distintos objetivos planteados con el fin de llegar a conclusiones basadas en experiencias empíricas de los encuestados.

Entrevista

En este estudio, la entrevista semiestructurada será el instrumento empleado a fin de conocer las experiencias empíricas que tienen los entrevistados con respecto a las Certificaciones de origen, así como visualizar distintos puntos de vista.

Según Hernández et al. (2018)

Las entrevistas, como herramienta para recolectar datos cualitativos, las empleas cuando el problema de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo por ética o complejidad. O bien, se requieren perspectivas internas y profundas de los participantes. (p.449)

Adicionalmente, Hernández et al. (2018) establecen lo siguiente:

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que a cuantitativa (Savin-Bden y Major, 2013 y King y Horrocks, 2010). Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998)

En relación con la cita anterior, las entrevistas procurar mantener un contacto con los expertos en Certificaciones de origen y su proceso de aprobación, para obtener respuestas a las preguntas planteadas. La información obtenida con este instrumento será de gran beneficio para formular una propuesta de mejora en el proceso de Certificaciones de origen, con base en personas con conocimiento y experiencia en el proceso de certificar una mercancía como originaria para su exportación.

Proceso de recolección de datos

Los objetivos de esta investigación son las rutas por seguir y los criterios para generar una serie de unidades de análisis. Estas unidades se concretan en el instrumento por aplicar a la muestra, por medio de preguntas acordes a los objetivos y que permitirán su cumplimiento. Es de mucho interés comprobar la experiencia y conocimiento de la población entrevistada con el tema de estudio, para que los resultados obtenidos sean de gran peso y valor en la investigación.

Primeramente, la investigación determina como objetivo específico “explicar el actual proceso que sigue una empresa productora y exportadora para la elaboración de Certificados de Origen bajo los tratados CARICOM, AACUE y Perú para el año 2022”. La unidad de análisis que producirá la información por examinar es “actual proceso de elaboración de certificados de origen”. Esta generará las preguntas que van de 1 a la 3 del cuestionario.

En segundo lugar, se cuenta con el objetivo específico “estudiar los requisitos que se brindan ante las autoridades competentes que validan los Certificados de origen para el año 2022”. Su correspondiente unidad de análisis es “requisitos de los Certificados de origen”. Esta producirá las preguntas 4 a la 6 expresadas en el cuestionario para indagar entre los entrevistados.

Como último objetivo específico de la investigación, se pretende “describir las repercusiones para la empresa productora y exportadora que presente un cuestionario de origen con errores para el año 2022”. La unidad de análisis de este objetivo es “repercusiones de un cuestionario de Origen con errores”, para la cual serán aplicadas desde la pregunta 7 a la pregunta 11 del cuestionario de la investigación.

Dichas preguntas mencionadas previamente componen el cuestionario de este estudio y ayudarán a indagar en esos puntos específicos en una muestra capacitada y experta en el tema de Certificaciones de origen. Los resultados serán codificados y analizados para generar conclusiones relevantes para las empresas interesadas en exportación.

Fuentes de información

Fuente Primaria

Louise Spilsbury (2020) confirma que las fuentes primarias son originales, descripciones de primera mano, así como registros de acontecimientos, de lo que fue dicho o pensado en algún momento. Por ejemplo, las entrevistas, libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos, auto bibliografías, diarios, fotografías, cartas.

En esta investigación, como fuentes primarias, se consideran las personas que brindarán información relacionada al tema de investigación mediante las encuestas, como los funcionarios de empresas que realizan las Certificaciones de origen. Dado que trabajan en este ámbito, son conocedores del tema en cuestión y diariamente tienen contacto y experiencia con la materia. Además, cada una de estas personas entrevistadas tendrán sus diferentes puntos de vista, los cuales se podrán categorizar, para ser procesados y sintetizados para generar los resultados.

Fuente Secundaria

Según Louise Spilsbury (2020), las fuentes secundarias son aquellas descripciones de segunda mano. Son escritas o creadas por personas después del evento. Las fuentes secundarias explican, comentan, o llegan a una conclusión utilizando una fuente primaria. La autora comenta que ejemplos que fuentes secundarias son: los libros de texto, libros de historia y enciclopedias, Los periódicos de noticias y artículos de revistas.

En este estudio, se utilizarán como fuentes secundarias todos aquellos libros, informes y tesis que se emplearán como apoyo para fundamentar y explicar los datos brindados por los participantes encuestados. Además, se cuenta con toda aquella información de sitios de internet amplían conocimiento y los enfoques para discutir los resultados de la investigación.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo desarrollará cada uno de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a expertos en comercio internacional que tengan conocimiento en Certificaciones de origen. Se expondrán diversas categorías que fueron obtenidas de cada una de las unidades de análisis extraídas de los objetivos específicos, con el fin de que las preguntas aplicadas a los entrevistados siguieran el hilo conductor de la investigación.

El presente capítulo estará dividido en dos secciones. Primeramente, se mostrarán los cuadros con las diversas unidades de análisis y las categorías obtenidas en cada una de las entrevistas; en la segunda parte, se pretende describir y analizar cada una de las categorías, con base en lo dicho por los entrevistados. De esta forma, al finalizar el capítulo, se interpretará cada categoría para generar una conexión entre lo expresado por el entrevistado en el cuestionario y la respuesta al problema de la investigación.

Tabla 3. Unidades de análisis y categorías

Unidad de análisis	Categorías
Requisitos de los Certificados de Origen	Documentación Física
	Tratados de Libre Comercio
	Cuestionario de Origen
	Pago por derecho de trámite
	Normas de Origen
Proceso de elaboración Certificados de Origen	Revisión de Oficios anteriores
	Extensión
	Correcciones
	Firmas autenticadas
	Aceptación del cuestionario
Repercusiones de errores en los Cuestionarios de origen	Atrasos en exportaciones
	Revisiones continuas
	Procesos extensos
	Personal no capacitado
	Pago de impuestos

Fuente: Piedra (2022)

Unidad de análisis 1: Requisitos de Certificados de Origen

En concordancia con la Tabla 3, la primera unidad de análisis por desarrollar son los requisitos de los Certificados de Origen, de la cual se desprenden una serie de categorías que se explicarán de manera independiente. En la descripción de la categoría, se tomarán en cuenta fragmentos de las respuestas obtenidas de los entrevistados, con el fin de realizar un análisis que esté sustentado en la teoría en la cual se basa la presente investigación. Las categorías a desarrollar serán las siguientes:

- Documentación Física
- Tratados de Libre Comercio
- Cuestionario de Origen
- Pago por derecho de trámite
- Normas de Origen

Categoría 1. Documentación Física

Descripción

En concordancia con lo indicado por cada uno de los entrevistados con conocimiento en el proceso de Certificaciones de origen, la variante documentación física fue una categoría elemental para hacer referencia a los requisitos de los Certificados de Origen. Su importancia radica en que la documentación física constata el acto realizado por la empresa o institución; da ese soporte y registro a la transacción realizada e impide que la documentación sea modificada y cuente con alteraciones. Los entrevistados compartieron lo siguiente:

“Como punto número nueve, por medio de un oficio PROCOMER indicará la aprobación del cuestionario por tanto expenderán las Certificación de origen para el o los productos por exportar, esta información se les hará llegar al interesado” (Entrevistado 1)

“Digamos, que la documentación que venga tanto en la documentación física, como la puesta en el Certificado de Origen sea la misma, a veces hay errores de números, errores de digitación, entonces es importante valorarlos, debe estar validada, en el sentido de que debe ser una documentación original, por ejemplo la factura electrónica que sea la factura electrónica original que se emitió, que exista u DUA de exportación original, que exista una carta de porte o BL original y también que exista, si te piden algún requisito del criterio de evaluación si es de origen o no que puedas comentar o mostrar que realmente es originaria a través de documentación oficial (Entrevistado 2)

“Con ciertos tratados de libre comercio, tenemos la ventaja de que las certificaciones siguen siendo físicas y que muchos de estos gastos y estos tiempos que hacen las empresas, por ejemplo, en el asunto de enviar mensajero, entonces el hecho de llevar papel, mensajero, de poder tramitar eso a través de un tercero quita tiempos, tiene un gasto evidentemente, verdad, de papel, de contratar el servicio de Courier” (Entrevistado 2)

“Una vez listo lo anterior, llenar el formulario de origen, firmarlo y, en caso de que sea necesario, enviar el documento a certificar por el consulado” (Entrevistado 4)

“Cuando ya se tienen todos los documentos bajo estas estipulaciones legales se debe adjuntar una personería jurídica y se envía esta personería jurídica junto con todos los demás formularios a la autoridad competente en físico, para que estos nos envíen un recibid, lo revisen y nos indiquen mediante un oficio si cumplimos o no con el origen de las mercancías.” (Entrevistado 5)

“Lo ideal es que todo se pueda llevar a cabo de manera más digital, para que así, pues no tengamos que incurrir en tiempos de entrega física, por ejemplo, mientras el mensajero lleva los documentos ante la abogada, cuando los devuelve, cuando los documentos se llevan ante PROCOMER, esto facilitaría muchísimo más el proceso se hace de la manera más digital” (Entrevistado 5)

“A la hora de generar el certificado de origen para cada exportación, el exportador o el productor se ve en la necesidad de enviarlo a PROCOMER para que se lo firmen y ya luego poder enviarlo con la documentación de exportación” (Entrevistado 6)

“La digitalización del proceso, sería mucho más sencilla, no tendría que estar un imprimiendo los formularios, y también la implementación o el hecho de que acepten firma digital, pues porque para un exportador que está certificando todos sus productos, tener que imprimir todos los formularios, y llevarlo a firma física, pues puede llevar su tiempo y complejidad” (Entrevistado 6)

“Podría ser que se presente de forma electrónica con firma digital” (Entrevistado 7)

“Que uno suba la información y que inclusive el documento, o sea, ¿ahora quien pide documentos físicos? o sea por algo se trata la digitalización, si para validar el documento bueno pues que pidan firma digital, por ejemplo, o exactamente así como lo dices, que el documento se pueda subir a algún sitio web, y ya quede pues validado, porque sí, el hecho de luego ir a entregar el documento físico eso es un atraso por completo” (Entrevistado 8)

“Una vez que tengas el cuestionario listo, se envía a revisión, es una revisión que se hace previa por la parte de unidad de origen de PROCOMER, este, si esto está correcto, ¿verdad? Se imprime y se deben de firmar por las personas que estén registradas para firmar y autenticar con un abogado, sin embargo, en esta revisión previa puede ser que le pidan más información del producto, sino está completa verdad, entonces, eso puede demorar un poco, luego se presenta este cuestionario de manera física en la oficina central de la VUCE, y PROCOMER envía un correo de entregado” (Entrevistado 9)

“Puede tramitarse el certificado de origen con la copia de los documentos, y presentarlos ante ventanilla única de PROCOMER, preferiblemente antes de la salida del país de la carga.” (Entrevistado 10)

Análisis

Con base en las respuestas de los expertos en el proceso de Certificaciones de origen, se puede resaltar la importancia, en el proceso actual, de la documentación física. Para que el cuestionario de origen sea debidamente aceptado, debe existir una copia en físico de la documentación, la cual debe ser autenticada por los abogados, con el fin de que cada empresa pueda tener este respaldo. Esta copia es enviada a la autoridad competente para recibir un oficio, el cual da por finalizado el proceso de Certificación de origen. Muchas empresas deciden archivarlo impreso para tener ese respaldo sin modificaciones del original que brinda la documentación física. El Capítulo II, Procedimiento de Certificación de origen, especifica lo siguiente:

El cuestionario deberá entregarse a PROCOMER firmado por el exportador; en caso de que éste sea persona física, acompañado de una fotocopia de la cédula de identidad, o bien firmado por el representante legal de la empresa exportadora, cuando se trate de una persona jurídica, en cuyo caso la firma deberá ser autenticada por un Abogado o Notario Público, y se le deberá adjuntar una certificación de personería jurídica, original y vigente, o bien se puede optar por firmar el documento en la unidad de origen frente a uno de sus funcionarios, presentando además el documento de identificación respectivo y en vigencia, el cual avalará esta firma mediante un sello con el cual se da fe pública de que el documento es válido.(Párr 1, Cap II)

En el párrafo anterior, se evidencia, de manera oficial, la necesidad de la documentación física en el proceso, la cual avala la validez del Certificado de Origen. En el proceso actual, es indispensable la documentación física debido a la importancia de las firmas y a modo de respaldo. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados destacan que desearían que el proceso no fuera de esa manera, sino digital, pues ahorrarían tiempo y sería muchísimo más ágil y sencillo. De tal manera, la digitalización del proceso es considerada por los mismos entrevistados como un punto de mejora.

Categoría 2. Tratados de Libre Comercio

Descripción

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) representan una parte elemental del proceso de Certificación de origen, debido a que, si no existe un Tratado de Libre Comercio, es imposible disfrutar de esta herramienta. Un tratado de libre comercio aporta numerosos beneficios a las partes firmantes, uno de los cuales es favorecer que la oferta exportable entre las partes sea competitiva. Las respuestas relacionadas con esta categoría son las siguientes:

“Para los Tratados de Libre Comercio con los que cuenta Costa Rica, hay ciertos países con los que tenemos un esquema o el otro, verdad, entonces esto depende mucho en el proceso que vaya a seguir la empresa en la elaboración de los Certificados de Origen” (Entrevistado 2)

“Procesos de auto certificación, los que están amparados a un Tratado de Libre Comercio, estos son los que hacen los mismos exportadores, o las mismas personas que vayan a utilizar el Certificado de Origen” (Entrevistado 2)

“Para los destinos con los cuales no tenemos Tratado de Libre Comercio, existe este tipo de certificación, que es que por ejemplo, la que emitimos nosotros CADEXCO, en la que usualmente el que la pide es el importador o la persona que compra la mercancía en el extranjero, que ellos se quieren asegurar de que la mercancía está en Costa Rica, pero no hay Tratado de Libre Comercio amparados ni preferencias arancelarias, simplemente ellos quieren asesorarse que la mercancía sea nacional ” (Entrevistado 2)

“La empresa debe revisar el país de origen/destino para determinar si existe TLC con dicho país” (Entrevistado 4)

“Lo primero que se debe hacer es asegurar la posibilidad de aplicar el origen, revisando las condiciones que se establecen en el tratado, primero, cual es la categoría o el tratamiento que va a recibir la mercancía en cuestión, eso es generalmente en el capítulo de Trato nacional y

acceso a mercados, por lo general, y va a venir un acceso con la lista de los diferentes países que forman parte del acuerdo. Entonces, ahí hay que revisar por partida arancelaria cuál es el tratamiento que va a recibir” (Entrevistado 6)

“Pero básicamente es un beneficio que se otorga gracias a los Tratados de Libre Comercio” (Entrevistado 6)

Análisis

El Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (2022) define un Tratado de Libre Comercio de la siguiente manera:

Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes, un TLC incorpora además de los temas de accesos nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias. Los TLC tienen un plazo indefinido, es decir, permanecen vigentes a lo largo del tiempo por lo que tienen carácter de perpetuidad. (párr 1)

En concordancia con la definición previa, y en relación con las respuestas de los entrevistados, se reafirma que un tratado de libre comercio aporta numerosos beneficios a las partes firmantes, como hacer competitiva la oferta exportable, dadas las preferencias arancelarias y la reducción de barreras no arancelarias mencionadas en el párrafo previo. Por estos motivos, las empresas deberán aprovechar, en la medida de lo posible, estas oportunidades y disfrutar de los beneficios que puede aportar esta negociación internacional.

Categoría 3. Cuestionario de Origen

Descripción

De acuerdo con el procedimiento para obtener el oficio del Certificado de origen – descrito previamente – y como requisito fundamental, está el Cuestionario de origen. Este último es un formulario que deben de llenar los interesados, con el fin de detallar diversos aspectos sobre el producto a certificar. Por ello, muchos de los entrevistados mencionan este formulario de origen como parte fundamental del proceso para certificar una mercancía como originaria y destacan ciertas características, como se detalla a continuación:

“Punto número dos, descarga el cuestionario para cada país al que se busque exportar debe de llenarse el cuestionario de forma obligatoria y exigible, punto número tres, completar el cuestionario, cada país cuenta con reglas de origen distintas, el interesado debe de indicar si cumple con tales reglas, también denominado auto certificación, solicitado por países de América y Asia, además que por cada tipo de producto por exportar debe completarse un cuestionario, punto número cuatro, aunado al punto anterior, una vez completado, se debe autenticar con la firma del representante...” (Entrevistado 1)

“Cada Tratado tiene su formulario con diversos cambios realmente a lo que he visto, son cambios súper pequeñitos, pero bueno, cada tratado tiene su propio formulario, estos formularios hay que revisar que sea la versión que esté vigente, a la hora de llenarse se descarga un formulario y se llena un formulario por producto, estos formularios contienen información como clasificación arancelaria del producto final, nombre en español o en inglés si corresponde, nombre de la empresa, si es exportadora o productora, la que desea obtener el certificado de origen, todos los insumos que se utilizan para crear ese producto final, las clasificaciones arancelarias de esos insumos, los proveedores de esos insumos y también las firmas y las cédulas de las personas interesadas, personas autorizadas, más que todo, para firmar los certificados de origen, así como la firma del representante legal” (Entrevistado 6)

“Normalmente ya está estipulado un machote para cada país con la información necesaria para realizarlo, la creación del certificado considero que es fácil y rápido ya que solo se debe de seguir el machote establecido para cada país, normalmente las empresas cuentan con toda la información necesaria para establecer el llenado sin ningún inconveniente” (Entrevistado 7)

“Es que ese formulario una parte la trae que hay que llenarla si sos exportador, otra es para si compras chayote, si tenés proveedores, y entonces digamos por ejemplo, si yo tengo a alguien proveedor de chayotes, ese proveedor me tiene que dar la información de él, de sus fincas, cuales son, extensión y demás, entonces ahí queda uno muy amarrado a que la gente te de la información, y hay personas que no entienden que hay que hacer este tipo de trámites o este tipo de cosas y hay gente que es muy quisquillosa, vos sabes, para dar información personal” (Entrevistado 8)

“Yo pienso que PROCOMER debería de hacer un formulario más práctico, no sé, o más entendible, quizás, porque si es un poquillo complejo” (Entrevistado 8)

“Se descarga el cuestionario, se lee el instructivo que va antes, es la primera parte, se recopila y luego se llena el cuestionario, verdad, el cuestionario se llena con la información que tengas del producto y de la empresa, a debe ser una empresa que esté registrada como exportadora, una vez que tengas el cuestionario listo, se envía a revisión” (Entrevistado 9)

“Pero los formularios si son largos y tediosos, en nuestro caso particular; llenamos los formularios y los enviamos a una revisión previa a PROCOMER, para evitar rechazos y atrasos posteriores. Así nos aseguramos que el proceso sea lo más rápido posible.” (Entrevistado 10)

“Presentar proceso productivo de las mercancías, listado de insumos de producción con sus respectivos orígenes y partidas arancelarias, nombre de la mercancía a exportar, partida arancelaria de la mercancía a exportar, llenado del formulario oficial” (Entrevistado 10)

Análisis

Las respuestas previas se fundamentan con lo descrito por el Decreto 36651 de COMEX, cuyo Artículo 14 declara lo siguiente:

Artículo 14.- Del cuestionario de origen: El exportador interesado deberá completar el cuestionario de origen diseñado al efecto, para cada tipo de producto a exportar. Dicho cuestionario deberá presentarse en la Unidad de Origen para el análisis correspondiente (párr 1, Cap IV)

Con respecto a la cita previa, se evidencia la importancia del Cuestionario de origen en el proceso de certificación, además de que es una categoría elemental para hacer referencia a los requisitos de los Certificados de Origen. Los entrevistados declararon que esta categoría, en específico, corresponde a un elemento fundamental y que no puede ser omitido si se desea obtener una Certificación de origen. Adicionalmente, son resaltados aspectos sobre la extensión y requerimientos del Cuestionario, los cuales representan puntos de mejora.

Categoría 4. Pago por derecho de trámite

Descripción

Como parte del proceso de Certificación de origen y como requisito, se encuentra la cancelación a PROCOMER por el derecho al trámite realizado, sus revisiones y la emisión del Certificado de Origen. Esta categoría es indispensable para certificar las mercancías de la empresa como originarias, por lo cual se debe contemplar este pago por derecho al trámite como un paso importante a seguir. Dicha categoría es mencionada solamente por el entrevistado 9, en donde indica lo siguiente:

“Para revisar la información, ellos tienen 3 días hábiles y puede ser que en esta parte de revisión hagan una visita a la empresa, luego de que se acepta, se da el pago del trámite, cuando el trámite está finalizado, uno tiene 10 días para pagarlo, luego se envía un comprobante, se espera por la factura electrónica” (Entrevistado 9)

Análisis

El artículo 6 del Reglamento para la Emisión de Certificados de Origen y la Verificación de Origen de Mercancías Exportadas indica lo siguiente:

Artículo 6º-Cobro de servicios. En virtud de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 2 de la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, Ley N° 7638 del 30 de octubre de 1996, se autoriza a PROCOMER a cobrar el costo de los servicios relacionados con el proceso de verificación y emisión de los certificados de origen. (Cap 1)

Con respecto al pago por derecho del trámite, el entrevistado indica, con base en su experiencia, que esta categoría es indispensable para llevar a cabo la certificación de las mercancías de la empresa como originarias. Por este motivo, se debe contemplar este pago por derecho al trámite como un paso importante para culminar el proceso con éxito.

Es importante resaltar que, sin esta cancelación a PROCOMER por el servicio realizado, el trámite no se vuelve oficial, dado a que se requiere de la emisión del Certificado. Es decir, sin el pago correspondiente, el proceso no va a continuar. Es interesante que solamente un entrevistado haya mencionado este pago como parte del proceso para certificar las mercancías como originarias, dado a que, sin esta cancelación por los servicios realizados de verificación y emisión de los certificados de origen, estos últimos no serían emitidos.

Categoría 5. Normas de Origen

Descripción

En esta categoría de normas de origen hace referencia a esos criterios que son necesarios para determinar si el producto es de procedencia nacional. Según lo indicado por los expertos en el tema de Certificaciones de origen, los diversos criterios son detallados en el mismo Tratado de Libre Comercio, a fin de que el interesado conozca si el producto cumplirá o no con lo requerido para certificarlo como originario. Sobre esta categoría, los entrevistados indican lo siguiente:

“Aquí si puedes ver, aquí es donde estamos determinando el origen de la mercancía, y que criterio utilizó para determinarla, verdad, entonces esto está anexado a los Tratados de Libre Comercio, y hay diferentes criterios, por ejemplo, está DeMinimis, que es un porcentaje de cada Tratado de Libre Comercio que es para que me diga si esa mercancía es originaria o no, existe una acumulación de origen, existen materiales fungibles o mercancías fungibles, y hay de más, por ejemplo, el BCR, perdón , el VCR que es el Valor de Contenido Regional y hay otros criterios adicionales. (Entrevistado 2)

“En el capítulo de Trato nacional y acceso a mercados por lo general y va a venir un acceso con la lista de los diferentes países que forman parte del acuerdo, entonces ahí hay que revisar por partida arancelaria cual es el tratamiento que va a recibir y seguido a eso, revisar la norma de origen que le aplica, específicamente a esa partida para ver si efectivamente se cumple o no con el beneficio” (Entrevistado 6)

“Por la parte de los insumos, se hace para poder validar que el producto pues realmente cumpla con la regla de origen” (Entrevistado 5)

“Ellos nos devuelven una revisión de si cumplen o no con el criterio de origen, que corresponda según el tratado, puede que se dé el caso de que ellos crean que debemos hacer un de minimis, entonces se realiza el de minimis, para poder optar por la Certificación de origen” (Entrevistado 5)

“En cuanto si debe de tener cierta cantidad de insumos nacionales pues eso no depende de la empresa exportadora, realmente eso depende de la regla de origen, y si se cumple o no con la regla de origen, verdad, todas las reglas de origen son diferentes entonces en caso de que pida un porcentaje mínimo de productos nacionales no sé, debe de analizarse, pero específicamente la regla de origen, en el tratado donde se quiere amparar.” (Entrevistado 5)

Análisis

Tal y como es indicado, los Tratados de Libre Comercio señalan el criterio de origen que aplica al producto por certificar y que determina la procedencia nacional de un producto. Entonces, los derechos o las restricciones que van de la mano con el producto pueden variar según su origen. Así lo confirma la Organización Mundial del Comercio respecto de la Información técnica sobre las normas de origen. “Si bien se reconoce universalmente el criterio de la transformación sustancial, algunos gobiernos aplican el criterio de la clasificación arancelaria, otros el criterio del porcentaje ad valorem y otros, incluso, el criterio de la operación de fabricación o elaboración” (párr 1)

Tal y como es detallado previamente, y en concordancia con lo indicado por los entrevistados, existen diversos criterios de origen, los cuales pueden revisarse en el Tratado de Libre Comercio. Además, estos criterios guían en el proceso para determinar si el producto es de procedencia nacional, por lo cual son cruciales para conocer si esas restricciones o derechos pueden variar en la importación según el origen del producto.

Unidad de análisis 2: Proceso de elaboración Certificados de origen

En concordancia con la Tabla 3, la segunda unidad de análisis por desarrollar son los procesos de elaboración de los Certificados de Origen. Al igual que con la Unidad previa, se desprenderán una serie de categorías que van a ser descritas y analizadas con apoyo en fragmentos de las entrevistas realizadas a expertos en el proceso de Certificaciones de origen y aportes teóricos. Las categorías por desarrollar son las siguientes:

- Revisión de Oficios anteriores
- Extensión
- Correcciones
- Firmas autenticadas
- Aceptación del cuestionario

Categoría 1. Revisión de Oficios anteriores

Descripción

En conformidad con lo mencionado por los expertos, si se trata de una renovación del Certificado de origen, se procede con la revisión de los oficios anteriores como referencia, con el fin de agilizar el proceso y basarse en oficios previos, que han sido aceptados, para las revisiones de partidas arancelarias. Si existe un oficio, significa que ya ese producto ha sido certificado previamente y que requiere una renovación. Por lo tanto, los interesados también pueden revisar (si tienen el registro) informaciones de procesos productivos, entre otros aspectos en los procesos previos, que siguieron para certificar ese producto en el pasado. Los entrevistados responden a esta categoría lo siguiente:

“Que tengan a mano si han llenado si han hecho ya renovaciones anteriores, y si esto es una renovación, que cuenten con un orden en los formularios que se habían llenado anteriormente para que estos puedan verificarse y a la hora de llenar los nuevos formularios sea mucho más fácil pues esta acción, porque ya se llevó a cabo en el pasado” (Entrevistado 5)

“Para la renovación, generalmente ya se tiene la información de la primera vez que se hizo el cuestionario” (Entrevistado 9)

Análisis

El Procedimiento de Certificación de origen Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) indica lo siguiente en relación con los oficios:

Una vez realizado el análisis del caso y de cumplir con lo requerido, en el plazo de tres días hábiles, el asesor recomendará refrendar los certificados de circulación EUR.1 emitidos por el exportador. Esto lo comunicará al exportador interesado mediante un oficio, en el que indicará que PROCOMER expedirá certificados de origen para los productos verificados y autorizados por ésta, en el momento en que el solicitante realice exportaciones a la Confederación Suiza, Islandia, Principado de Liechtenstein o al Reino de Noruega, para lo cual deberá adjuntar a cada certificado de circulación EUR.1, fotocopia de la factura comercial. (párr 3, cap II)

Con respecto a la cita anterior, un oficio es ese documento en donde se indican los diversos productos verificados y autorizados por PROCOMER. Como buena práctica, se recomienda que la empresa revise estos oficios para tener como referencia las partidas arancelarias de los productos finales que reportó, así como los nombres oficiales de los productos que fueron certificados en el pasado. Un oficio previo es indicador de que la empresa realizó, en años anteriores, el proceso de Certificación de origen; por lo cual, si la empresa conserva dicho registro, puede tomar como referencia la información reportada en el pasado a PROCOMER y agilizar el proceso de certificación.

Adicionalmente, según los entrevistados, tener a la mano esta información sobre las certificaciones previas (los oficios y cuestionarios previos) podrá ser de gran utilidad para las empresas que efectuarán su renovación, ya que la información aprobada previamente por PROCOMER puede ser valorada y servir de guía, lo cual hace el proceso más ágil.

Categoría 2. Extensión

Descripción

Uno de los principales retos de las empresas respecto del desarrollo, revisión y aprobación del proceso de Certificación de origen recae en el tiempo que conlleva certificar las mercancías como originarias. Debido a que la certificación es un proceso extenso, esta debe gestionarse con antelación para que la empresa no vea comprometidas sus operaciones o incurra en gastos adicionales por una planificación inadecuada del tiempo. Los entrevistados indican lo siguiente:

“La duración dependerá de la cantidad de tipos de producto a exportar, pues por cada tipo de producto diferente debe de llenarse un cuestionario con datos de interés sobre este mismo y si cumple con las reglas de origen específicas necesarias, por lo que, desde un punto de vista subjetivo, debe de tardarse de 3 días a 1 semana” (Entrevistado 1)

“Depende mucho de la experiencia de la empresa, ehh, hay empresas que emiten Certificados de Origen todos los días entonces realmente el Certificado fue de 1 día, si es una empresa nueva, una PYME o una empresa que está empezando en el proceso exportador, puede durar alrededor de una semana a lo mucho” (Entrevistado 2)

“Es que esa es la licencia, y para esa, es 3 meses de anticipación” (Entrevistado 3)

“El tiempo para la creación del cuestionario de origen no debería ser tan extenso, considero que puede andar en 1 mes aproximadamente, siempre y cuando no dependa de ningún ente público” (Entrevistado 4)

“Pues eso realmente depende de varios factores, de cómo esté organizada la empresa a nivel interno, o sea quienes son los departamentos encargados de suministrar la información, al menos en las empresas que he realizado estos procedimientos de origen, pues habían varios departamentos involucrados que debían de proveer información, y pues muchas veces entonces no dependen de un solo organismo interno, también depende de la cantidad de productos que se desee

certificar, muchas veces pueden ser hasta 100 productos finales diferentes, que se desean certificar o que se deseen renovar, entonces eso puede tomar bastante tiempo, depende de si la persona esta completamente enfocada en solamente certificados de origen, sin tener ningún otro trabajo, se puede durar alrededor de 1 día por formulario, sin tomar en cuenta de que alguna de las clasificaciones arancelarias se puedan repetir para otros formularios, pero dependiendo de la cantidad de líneas se pueden durar de días a semanas” (Entrevistado 5)

“Pues dependiendo de si el puesto de trabajo le permite enfocarse únicamente en renovación de origen podría incluso realizarse con 1 o 2 meses de antelación, si por alguna razón el puesto de trabajo no permite o la empresa tiene retrasos o ya a nivel interno no hay una buena organización y no se cuenta con los detalles y esto se detecta a tiempo, podría realizarse con hasta 4 meses de antelación, para poder tener todo al día, es como un colchón de tiempo” (Entrevistado 5)

“Deberían ser al menos 3 meses de proceso interno del exportador o productor, esto con el objetivo de recopilar toda la información que se necesite, tanto desde los ingredientes de cada uno de los productos, la información completa de los proveedores, que tiene que ser muy detallada, la clasificación arancelaria todo este tema, para entonces talvez un mes antes enviar los cuestionarios a PROCOMER, empezar a hacer las revisiones por ambas partes, tanto PROCOMER como el exportador de la manera más eficiente posible y que esto no vaya a generar ningún retraso en el otorgamiento del oficio final” (Entrevistado 6)

“Podría ser un mes antes” (Entrevistado 7)

“Si te refieres a que si el proceso dura mucho, pues si, el formulario es un poco tedioso, y luego el tiempo de respuesta de ellos no era tan rápido, pero tampoco tan lento, sin embargo, si se sabe que eso es un proceso, que si vas a exportar a Europa tiene que moverse con eso para que lo den rápido.” (Entrevistado 8)

“Ya uno sabe que viene la renovación, y o sea mínimo mínimo uno tiene que saber que tiene que contar por lo menos con un mes, para uno volver a llenar, claro ya renovar es más fácil, porque es nada más volver a llenar la misma información, sin embargo, ellos siempre le devuelven a uno y todo, pero si es un poco más rápido” (Entrevistado 8)

“Depende mucho de la empresa, una vez que la empresa tenga presente que ya se va a vencer, por lo menos 2-3 meses antes de que este se realice empezar a renovar el proceso de renovación, nuevamente, eso depende de cada empresa, si tienen una persona totalmente encargada para este proceso, si las personas que son responsables de las firmas están generalmente en la empresa, puede fluir más rápido” (Entrevistado 9)

“El proceso de creación para una auto certificación 2 días, para las controladas aproximadamente 1 semana” (Entrevistado 10)

“Actualmente el llenar y conseguir toda la información puede tardar 1 semana para una actualización; sin embargo, para una empresa nueva que busca Certificarse el proceso puede extenderse hasta 2 meses” (Entrevistado 10)

Análisis

Según las respuestas anterior, respecto de la categoría de extensión del proceso, es prioritario considerar un período de, por lo menos, 2 a 3 meses de antelación para gestionar una renovación o bien una certificación inicial. Así, se evitarán repercusiones por atrasos en tener el Certificado de Origen para la exportación del producto. Además, otros entrevistados alegan, que si la empresa tiene mucha práctica en el proceso, este resultará más corto y no requerirán iniciarlo con mucha antelación.

Categoría 3. Correcciones

Descripción

En el proceso de Certificaciones de origen, se deben llevar a cabo una serie de revisiones por parte de la Unidad de Origen, los cuales solicitarán una serie de correcciones al Cuestionario. Las correcciones pueden ir de la mano con las partidas arancelarias reportadas en el cuestionario,

o bien, con haberlo llenado de forma incorrecta o incompleta, lo que impide continuar con el proceso de Certificación. Los entrevistados contestaron referente a esta categoría lo siguiente:

“Ellos chequean cada cintita, cada cosa, si hay un decimal mal calculado lo regresan”
(Entrevistado 3)

“Posterior a eso, que se tiene todo, que se ha revisado, que está pues bien hecho, que las clasificaciones arancelarias están correctas, se puede enviar a PROCOMER para que ellos nos digan si las clasificaciones corresponden con lo que ellos con su criterio, en caso de que requieren que hagan correcciones, se hacen correcciones” (Entrevistado 5)

“El más común es por errores en el llenado del formulario y firma del certificado por una persona no autorizada, Cada cambio conlleva al menos 2 días” (Entrevistado 10)

Análisis

El artículo 15 del Decreto 36651 de COMEX indica lo siguiente:

Artículo 15.- Revisión del cuestionario de origen. Una vez que el cuestionario de origen sea presentado de manera completa, los asesores de la Unidad de Origen procederán a verificar si el producto de exportación cumple con la regla de origen contemplada en el Acuerdo correspondiente. Dicho análisis se realizará en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la presentación del cuestionario. (par 4, cap IV)

De acuerdo con la cita anterior, las correcciones por parte de la unidad de análisis sugieren que el Cuestionario de origen se está realizando de manera incorrecta, lo cual repercute en el proceso completo y en el atraso en operaciones. También, sugiere que el llenado del cuestionario no fue realizado por personas capacitadas, con el conocimiento adecuado. Los entrevistados alegan que, efectivamente, el proceso siempre recae en correcciones, aunque la empresa considere tener

las partidas arancelarias correctas y la información completa. Por este motivo, el lapso para corregir debe ser contemplado en el tiempo de anterioridad con el que realicen el trámite.

Categoría 4. Firmas autenticadas

Descripción

Como parte de la formalidad del proceso de Certificación de origen, una vez que los documentos estén validados por la Unidad de Origen y el proceso esté por finalizar, se deben firmar cada uno de los cuestionarios. Es decir, si se van a certificar como originarios 40 productos diferentes, cada uno de estos tendrá su respectivo cuestionario, el cual debe de ser impreso a color y estar firmado por las personas autorizadas, representantes legales de la empresa, lo cual da la validez oportuna y formalidad del trámite. Los entrevistados expertos comparten las siguientes experiencias:

“Una vez completado, se debe autenticar con la firma del representante legal de la empresa, en caso de ser personas físicas adjuntar una fotocopia de la cédula de ambos lados” (Entrevistado 1)

“Indicar el representante legal de la empresa que se encargará de firmar el certificado de origen” (Entrevistado 4)

“Estos sean firmados por las personas autorizadas, y posteriormente que se hayan firmado se llevan a autenticar las firmas donde un abogado, una abogada, cuando se da realizada la autenticación estos se llevan junto con una personaría jurídica a PROCOMER para que sean validados y ellos nos devuelven una revisión” (Entrevistado 5)

“Se imprime y se deben de firmar por las personas que estén registradas para firmar y autenticar con un abogado” (Entrevistado 9)

Análisis

El Decreto 36651 de COMEX indica, en el capítulo IV en el artículo 14, lo siguiente sobre firmas autenticadas:

Este cuestionario deberá entregarse firmado por el exportador, en caso de que éste sea persona física, acompañado de una copia de la cédula de identidad, o bien por el representante legal de la empresa exportadora. En ambos casos, si el cuestionario no es presentado por el propio solicitante, la firma deberá ser autenticada por un abogado o notario público, En caso de que la solicitud sea presentada electrónicamente, la misma deberá suscribirse con firma digital y no se requerirá la autenticación de abogado o notario. (párr 3)

Según la cita anterior, las firmas autenticadas por un abogado forman parte elemental del proceso, pues constatan la formalidad de lo reportado por la empresa exportadora. A fin de que exista ese respaldo de los documentos y trámites, estos deben estar firmados y aprobados por el representante legal de la empresa. Por los motivos anteriores, este aspecto forma parte elemental del proceso de Certificación de origen.

Categoría 5. Aceptación del cuestionario

Descripción

La aceptación del Cuestionario de origen es una parte sumamente importante del proceso, debido a que, en este punto, la empresa ya tuvo que haber presentado de manera completa la documentación a la Unidad de Origen. Esta Unidad, luego de su debida verificación, procede con las revisiones, en caso de que no se requiera información adicional ni efectuar una visita física a las instalaciones de la empresa, con tal de verificar la información consignada en el cuestionario

de origen. Finalmente, la Unidad de Origen comunica su aprobación al otorgamiento del origen de las mercancías. Los entrevistados indican lo siguiente:

“Este punto es discrecional, pus en caso de no encontrar algún tipo de irregularidades, el proceso continua sin obstáculo alguno, de lo contrario los asesores de PROCOMER contactan al interesado para pactar una fecha en donde visitarán las instalaciones con propósito de observar el proceso de producción, solicitar información adicional ajena a la integrada en el cuestionario dentro de los 10 días hábiles siguientes, notifican al interesado de la resolución respecto a su visita” (Entrevistado 1)

“El trámite está finalizado, uno tiene 10 días para pagarlo, luego se envía un comprobante, se espera por la factura electrónica, y lo último es el envío del oficio de concusión, en donde ya se tiene la parte del certificado de origen” (Entrevistado 9)

Análisis

Tal y como lo detalla en la siguiente cita del Decreto 36651-COMEX:

En caso que no se requiera información adicional ni efectuar la visita en términos dispuestos en el artículo siguiente, la Unidad de Origen comunicará al exportador interesado si procede o no el otorgamiento del origen a las mercancías solicitadas. Bajo el supuesto que proceda su otorgamiento se le comunicará al exportador interesado que el certificado de origen lo extenderá la Unidad de Origen para los productos específicos solicitados, en el momento en que decida realizar las exportaciones hacia el país destino. (párr 2, art 15)

Esta categoría es de suma importancia para la empresa, ya que establece el lapso que tarda el proceso en ser aprobado. Los puntos de mejora consisten en evitar procesos sumamente extensos

y aquellos que, en el peor de los casos, no otorgaron la Certificación de origen. En esta categoría, los entrevistados indican que, como parte de la finalización del proceso, se envía el oficio de conclusión, que significa que ya se tiene el Certificado de origen de los productos.

Unidad de análisis 3: Repercusiones de errores en los cuestionarios de origen

En concordancia con la Tabla 3, la tercera unidad de análisis por desarrollar son las repercusiones de errores en los cuestionarios de origen, de la cual se desprenden una serie de categorías que se explicarán de manera independiente. Cada categoría se acompaña de fragmentos de las respuestas de los entrevistados y de fuentes teóricas, con el fin de realizar un análisis integral para cumplir los objetivos de la investigación. Las categorías a desarrollar serán las siguientes:

- Atrasos en exportaciones
- Revisiones continuas
- Procesos extensos
- Personal no capacitado
- Pago de Impuestos

Categoría 1. Atrasos en exportaciones

Descripción

Como se mencionó en las Unidades de análisis anteriores, gestionar las Certificaciones de origen conlleva revisiones exhaustivas de la documentación, las cuales pueden tener un impacto directo en las operaciones de la empresa exportadora. Por ello, al renovar o solicitar una Certificación de origen, es fundamental contemplar el tiempo de llenado de documentación, revisiones, visita física a las instalaciones, pago de tarifas, autenticación de firmas, entre otros detalles que pueden retrasar el proceso. Los entrevistados comentan lo siguiente:

“10 días hábiles para fijar una resolución puede modificar los planes iniciales del exportador, siniestro que podría comprometer la producción de la empresa y su interés por concretar la exportación” (Entrevistado 1)

“Al menos en mi experiencia, no hay empresas que hayan perdido una exportación o en nuestro caso un certificado de origen, PROCOMER realmente los ayuda mucho con estos certificados de origen en el caso de ser físicos, porque es una exportación verdad, en el caso de importaciones no tengo el conocimiento” (Entrevistado 2)

“Esta pregunta es súper importante, porque al no tener o no contar con la certificación a tiempo, muchas veces no son solo certificaciones, a veces son renovaciones, y al no contar con estas a tiempo, podría retrasar el embarque de mercancías o las salidas de mercancías del país, podría también en algunos casos pues eliminar del todo negociaciones con otros clientes en el extranjero, porque estos no desean obtener las mercancías si no cuentan con un arancel preferencial” (Entrevistado 5)

“Ya la más drástica sería suspender exportaciones hasta que se les defina el proceso de Certificación de origen, del otorgamiento del oficio” (Entrevistado 6)

“Considero que la afectación no sería tanto para el exportador, sino para el importador en destino, ya que, al tener atrasos con el documento, podía tener atrasos en la liberación de su mercancía en destino. El único inconveniente podría ser la molestia de su cliente en destino” (Entrevistado 7)

Por dicha el producto puede llegar a Europa y el cliente puede desalmacenar el producto, y luego el cliente presenta el documento de Certificación de origen, porque si fuera de que el cliente no puede desalmacenar el producto por el bendito documento, pues si podría ser bastante peligroso que tenga algún atraso, por lo cual si, o sea, es hay que hacerlo como con tiempo, sin embargo, si yo nunca he exportado a Europa y me sale un cliente por primer vez, como me paso a mí, di yo mande el producto y empecé el proceso de certificación, y luego el cliente pudo despachar” (Entrevistado 8)

Análisis

iContainers (2020) indica lo siguiente:

Con los envíos internacionales, los transportistas se enfrentan a la aduana, es esencial que todos los documentos requeridos estén listos y contemplados correctamente para enviar cualquier problema. Sin la documentación adecuada o correcta, es muy probable que se produzcan retrasos (párr 8)

Es importante destacar que las Certificaciones de origen son indispensables como parte de la documentación que tiene que recibir el importador, en las negociaciones en que aplique un Tratado de Libre Comercio y, especialmente, si así fue coordinado en la negociación. Según las cláusulas que hayan pactado, el certificado debe de hacerse llegar al importador y este debe de validarlo. En consecuencia, en el momento que esté retrasado el proceso de certificación, se generan repercusiones para el cliente.

En concordancia con el párrafo previo, algunos entrevistados sugieren – incluso – la posibilidad de suspender negociaciones hasta que el certificado esté listo, dado a que así se negoció con el cliente. Otros comentan que, en su experiencia, las operaciones no se ven comprometidas, sin embargo, en la negociación previa a la exportación, tuvo que haberse pactado el hecho de que, si no se puede aplicar el Certificado de Origen, la empresa exportadora o importadora debe hacerse cargo de la diferencia percibida.

Categoría 2. Revisiones continuas

Descripción

Según la exactitud de la información ingresada en el cuestionario de origen, la Unidad de Origen puede, perfectamente, realizar múltiples revisiones a los cuestionarios de las mercancías

que se van a amparar como originarias; revisiones que pueden repercutir en aspectos operacionales de la empresa. Por este motivo, se insistía antes en iniciar el proceso de certificación con un periodo amplio de antelación, con el propósito de que estas revisiones continuas no afecten la exportación o el pago de aranceles.

La mayor o menor cantidad de revisiones depende mucho de la práctica y organización que tenga la empresa para realizar el trámite de Certificación de origen. Así, es de suma importancia que la empresa contemple, en términos de tiempo, si usualmente los cuestionarios de origen que envían a revisión ante la Unidad de Origen tienen muchas correcciones. El tiempo para corregir tiene que ser previsto por la empresa al calcular el periodo de antelación con que deben enviar el borrador completo del Cuestionario de origen. Los entrevistados explican de la siguiente manera:

“Un motivo para el atraso en el proceso de Certificación de origen, puede presentarse después de completar la información consignada en el cuestionario de origen, el cuestionario debe ser remitido a PROCOMER donde asesores de esta entidad verificarán que el producto a exportar cumple con los requerimientos para tal fin.” (Entrevistado 1)

“El más común es que haya errores en la digitación, que no contraste la información con la documentación oficial presentada, entonces eso, lo que puede pasar es que tengas que volver el formulario, volver a llenarlo, volver a cambiarlo y volver a enviarlo otra vez, verdad, entonces se pierde esa, ese tiempo digamos” (Entrevistado 2)

“La devolución del cuestionario cuantas veces sea necesario hasta que ya uno pueda completar la información tal cual PROCOMER lo solicita, PROCOMER en el caso de Costa Rica, verdad, dependiendo del país, dependerá de la autoridad correspondiente” (Entrevistado 6)

“Ser eficiente en todo lo que son las revisiones de PROCOMER, tratar de ser lo más ágil posible en conseguir respuestas para entonces que el proceso no vaya a sufrir ningún tipo de retrasos” (Entrevistado 6)

“Antes de presentarlo a PROCOMER debería de haber una revisión exhaustiva, para evitar rechazo, realizar los certificados con tiempo, estar pendiente de los cambios que se presentan.” (Entrevistado 7)

“Le devuelven a uno mucho el formulario, porque uno lo llena mal, pero es que ese formulario es muy raro, deberían hacerlo más claro” (Entrevistado 8)

“Yo me acuerdo que la vez pasada le devolvían a uno el chunche, porque me faltaba la partida arancelaria de las tarimas, por ejemplo, de las grapas y yo no encontraba el número, entonces es un atraso eso” (Entrevistado 8)

“Generalmente los motivos por los cuales se puede retrasar el proceso de certificación sería por si hay que revisar nuevamente o enviar más información, cuando se realice la revisión previa por parte de la oficina de origen, si pusiste algo mal, si no está muy claro, o si no se puso la totalidad de la información o en la parte del cuestionario donde hay que poner los insumos, que estos no estén en donde se describe el proceso productivo, entonces todo lo que sea referente a que el cuestionario no esté completamente llenado, puede involucrar un retraso, también depende de la persona que revise dicho cuestionario, que tanto se demore para hacer la misma revisión” (Entrevistado 9)

Análisis

El Acuerdo por el que se establece una Asociación entre El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, en el Capítulo II sobre procedimientos previos a la solicitud de la Certificación de origen, indica lo siguiente:

2.2: El cuestionario referido, será analizado por los asesores de PROCOMER encargados del tema de Certificación de origen, con el fin de verificar si el producto de exportación cumple con las operaciones de elaboración o

transformación que confieren carácter originario, de conformidad con el Acuerdo (párr.. 2)

En la cita previa, se confirma que la Unidad de Origen es la encargada de las Certificaciones de origen y que realiza revisiones al borrador del Cuestionario de origen antes de ser aprobado. Por lo tanto, el proceso de certificación de una empresa con poca experiencia en el proceso, y no capacitada, será más largo y tedioso, en comparación con otra empresa que tenga experiencia.

Según los entrevistados, la revisión por parte de la Unidad de origen es exhaustiva en todos los casos. Los participantes realizan este proceso en empresas experimentadas, con gran trayectoria en Certificaciones de origen, así también como en empresas que no tienen tanta experiencia. También, en procesos recientes, se han dado cuenta de las diversas peculiaridades del proceso, como lo son las revisiones continuas para la validez de la certificación.

Categoría 3. Procesos extensos

Descripción

Un aspecto sumamente importante por contemplar para la realización de los cuestionarios de origen es la duración del proceso para la empresa. Esta variable puede depender de la cantidad de Certificaciones de origen que deba preparar la empresa y la capacitación del personal que completará el Cuestionario, los cuales pueden volver el proceso de Certificación de origen, o bien, sumamente extenso, o bien, ágil y corto. Los entrevistados compartieron su punto de vista referente a la duración del proceso e indicaron lo siguiente:

“El plazo para la emisión de criterio por parte de la unidad de origen después de revisada la verificación física a las instalaciones del exportador es un lapso extenso,” (Entrevistado 1)

“Si es una empresa muy nueva, o es una empresa PYME, probablemente, a estos procesos va a tener que hacerlo con más antelación, que con una empresa que ya lleva tiempo exportando,

y esto también recae en el sentido de, como hacer los procesos más ágiles o desde cuando solicitarlos, en mi consideración, los tiempos que tiene PROCOMER, las entidades que emiten Certificados de Origen, están bien, son los correctos, son los que establecen los Tratados de Libre Comercio e inclusive las mismas leyes de Costa Rica, o sea no se pasan de los días hábiles, la única diferencia talvez es este asunto de hacer estos procesos digitales que creo que puede agilizar bastante las cosas, verdad.” (Entrevistado 2)

“El tiempo con el que se debería de gestionar la renovación de un certificado de origen debería ser de unos 3 meses aproximadamente” (Entrevistado 4)

“Agilizar el proceso para que las empresas no se retrasen en sus trámites de exportación/importación” (Entrevistado 4)

“Costa Rica se considera un país pues sumamente burocrático, el procedimiento para certificar de origen es muy engorroso, lento, y considerando la urgencia con la que a veces se necesitan estos criterios de origen, para poder exportar la mercancía, estamos hablando de que el mundo está muy conectado, cada vez se hacen más negocios en el exterior, y pues se necesitan con más urgencia las mercancías en un destino, etcétera, etcétera, pero siempre con el deseo de optar por beneficios arancelarios, sabemos que el proceso de Certificación de origen se encuentra regulado por PROCOMER y pues sería interesante revisar de qué manera el proceso de Certificación de origen podría ser revisado para que se mantenga tanto el tema de facilitación como de control y no se pierda esa estabilidad entre esas dos ramas, y se llegue a un procedimiento que sea más competente, ajustado a las demandas del mercado.” (Entrevistado 5)

Análisis

Según el Decreto N° 36651-COMEX, en el capítulo I, se indica lo siguiente:

Investigar, cuando resulte procedente, la información consignada por el exportador, lo cual incluye la posibilidad de realizar visitas de inspección a las plantas de la empresa o solicitar documentos e información adicional, todo lo anterior con el fin de verificar si el proceso de producción confiere origen en el marco de un Acuerdo. (Art 9, párr 10)

Respecto a la cita anterior, el proceso para la Certificación de origen conlleva muchos aspectos por verificar por parte de la unidad competente, a lo cual aluden los entrevistados en sus respuestas. Si bien la rapidez con que se efectúe depende de la experiencia de la empresa, los entrevistados sostienen que gestionar las Certificaciones de origen conlleva un proceso altamente burocrático y extenso; por lo que son necesarias alternativas para su agilización.

Categoría 4. Personal no capacitado

Descripción

Aunque el Cuestionario de origen cuenta con un instructivo de llenado, uno de los principales motivos por los cuales el proceso de certificación de las mercancías como originarias puede ser extenso, y conllevar múltiples correcciones por la parte de la Unidad de Origen, radica en que el personal que completa los Cuestionarios puede no estar familiarizado o capacitado. Así, estos pueden ser considerados complejos o poco comprensibles, dada la poca familiarización del personal con los procesos de la empresa; la falta de experiencia en el llenado e – incluso – que sea la primera vez de la empresa en el proceso, por lo que se requiere más tiempo del esperado. Los entrevistados indican lo siguiente:

“Depende de la empresa, si es una PYME, el asunto de la capacitación, es súper importante verdad, en este aspecto, también el acercamiento con PROCOMER, ellos son bastante abiertos en este tipo de aspectos, y también si es una empresa que ya tiene algún capital, el hecho de contratar personas que te ayuden en los asuntos de logística y exportación, se van a ver beneficiados los procesos y realmente a nivel de estrategias, sería bueno los conocimientos de esto que te estoy hablando de los esquemas de certificación, saber a qué destino voy, hacer los requisitos previos, y de más verdad.” (Entrevistado 2)

“En cuanto a motivos de atraso, están los siguientes: Falta de claridad o entendimiento en el proceso a seguir, errores o confusión en la clasificación de los productos” (Entrevistado 4)

“En cuanto a estrategias para mejorar el proceso están las siguientes: Conocer bien el proceso como tal, asesorándose con el ente encargado (PROCOMER) para obtener la información sobre los pasos a seguir, investigar y clasificar correctamente el tipo de productos que se tomarán en cuenta en el certificado” (Entrevistado 4)

“Que la persona que realice las Certificaciones de origen tenga conocimiento en temas arancelarios, para que a la hora de realizar las clasificaciones sean lo más exactas posibles, y no haya tantas correcciones por parte de la promotora, en este caso que es la autoridad competente” (Entrevistado 5)

“Y a nivel empresa, estas serían las principales acciones a tomar en cuenta, tener sus bases de datos al día, y una persona que cuente con el conocimiento necesario para que el proceso sea mucho más rápido” (Entrevistado 5)

“Sobre los motivos de atrasos, prácticamente son 2, errores a la hora de llenar los cuestionarios y el retraso o el tiempo que pueda tomar el exportador o el productor, para llenar la información, proveer toda la información que PROCOMER necesita o realizar las modificaciones” (Entrevistado 6)

“Tener una persona específica solo para hacer Certificación de origen, tener una persona que pueda hacerse cargo sobre este procedimiento y que lo lleve a cabo con orden y con tiempo” (Entrevistado 9)

“Una vez que el exportador, quiera o tenga que realizar este proceso de certificación que talvez la Unidad de Origen de PROCOMER puedan realizar una capacitación para darle apoyo y seguimiento al proceso, una vez que ya la empresa conozca sobre dicho proceso pues ya se le facilita bastante” (Entrevistado 9)

“Realizar una reunión con la Unidad de origen de PROCOMER para que quede claro el proceso y evitar rechazos, asistir a las capacitaciones que se realizan para estar actualizado en las modificaciones que aplican, tener una persona en el Departamento de Exportaciones que conozca del tema” (Entrevistado 10)

Análisis

Según el Decreto N° 36651-COMEX, en el capítulo III, se indica lo siguiente:

Artículo 12.—Responsabilidad del exportador. Para todos los efectos, el exportador será el único responsable frente al importador en caso de suministro de datos incorrectos, falsos o no reales en cualquiera de los documentos, declaraciones o cuestionarios otorgados para emitir el certificado de origen de las mercancías (párr 1)

En concordancia con el párrafo anterior, es crucial que persona que realice el trámite ante PROCOMER tenga el conocimiento necesario, pues la empresa tiene la responsabilidad de suministrar todos esos datos de manera certera. El incumplimiento de estas obligaciones impedirá que la Unidad de origen emita el Certificado de origen y, si se emite, la empresa exportadora deberá responsabilizarse en caso de el importador advierta que los datos son incorrectos.

Por las razones anteriores, los entrevistados insisten en el conocimiento que debe de tener la persona encargada de realizar este trámite, pues es la responsable de brindar los datos correctos. Así, es primordial la capacitación del departamento sobre el proceso, con el fin de que el desconocimiento del personal no sea motivo de atrasos en el proceso de Certificación de origen.

Categoría 5. Pago de impuestos

Descripción

Como se ha explicado anteriormente, las Certificaciones de origen son documentos esenciales en la comercialización internacional, debido a que señalan el origen de la mercancía y condicionan su tratamiento arancelario. Dependiendo de la negociación realizada entre el exportador y el importador, un atraso considerable en el proceso de certificación de la mercancía como originaria autoriza al importador a exigir la cancelación, por parte de la parte exportadora, de los aranceles “adicionales”, debido a que se incumplió con el Certificado de origen. Esta es una consecuencia que afecta severamente a la empresa exportadora. Los entrevistados expresan lo siguiente:

“Los retrasos en el proceso afectan a la empresa en el despacho o recepción de la mercancía y, en casos extremos, la empresa se expone a perder el beneficio arancelario por no tener en regla lo necesario para su aplicación.” (Entrevistado 4)

“En este caso nosotros lo hacemos a través de formularios de origen, que debemos llenar antes de que exportemos, para que la mercancía cuando llega al país destino pueda gozar de preferencias arancelarias” (Entrevistado 5)

“Podría pues, eliminar del todo negociaciones con otros clientes en el extranjero, porque estos no desean obtener la mercancía si no cuentan con un arancel preferencial, en otros casos, puede que la mercancía ya esté embarcada y al llegar a destino no cuenta con origen, y pues no goza de preferencias arancelarias y se deben de cancelar los impuestos correspondientes, sin embargo, principalmente se ve un tema de negligencia si la mercancía ya está embarcada y no

cuenta con origen, pero la mayoría de los casos es que hay retrasos a la hora de concretar negociaciones o pérdida de clientes” (Entrevistado 5)

“Básicamente son dos opciones, una tener que pagar los impuestos, ya sea por parte del comprador en el país de destino o el exportador, o sea dependiendo de la negociación comercial que ya tengan el importador y el exportador” (Entrevistado 6)

“Si se necesita que dicha certificación esté lista antes de que una orden de compra se envíe, ocurren muchos riesgos, verdad, la parte e que uno tenga que pagar los impuestos, y o tener el beneficio de un arancel preferencial verdad, entonces básicamente nos afecta en la parte económica y en la parte del tiempo” (Entrevistado 9)

Análisis

Según el Eje del Comercio Exterior, Aduanas Revista (2019), se indica lo siguiente:

Preferencia arancelaria: Es una ventaja que se otorga a los países, es el arancel aplicable a mercancías originarias de países a los que se concede trato preferencial como resultado de un acuerdo o tratado comercial. (párr 1)

Según lo indicado previamente, la preferencia arancelaria se otorga cuando la mercancía es certificada como originaria, por lo que, si no se cuenta con dicha certificación, no se disfrutará de este beneficio. Por tal motivo, los entrevistados indican que, en ocasiones, los importadores no desean obtener la mercancía, a menos que cuente con esta preferencia arancelaria. Para obtener estos beneficios, se debe gestionar la Certificación de origen.

Asimismo, dependiendo de la negociación previa con el importador, en caso de que la Certificación de origen no está lista para cuando la mercancía llegue al destino, se deberán cancelar los aranceles de diferencia por alguna de las partes. Esta constituye una consecuencia económica adicional del hecho que la certificación no esté lista a tiempo e implica que no se pueda disfrutar de la preferencia arancelaria.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En respuesta al primer objetivo específico de la investigación, se concluye que, en el actual proceso que sigue una empresa para la creación de Certificaciones de origen, se ven involucrados diversos pasos. Estos conllevan desde la revisión de cuestionarios anteriores para completar nuevamente el Cuestionario de origen, la corrección de las observaciones que realiza la autoridad competente, hasta la aceptación del cuestionario por parte de la Unidad de Origen.

Se determina que, en el proceso de renovación del Certificado de origen por una empresa, la revisión de oficios y cuestionarios anteriores no es una práctica que realicen la gran mayoría de los entrevistados. Esta revisión de oficios y cuestionarios previos es una manera de facilitar el proceso, dado que se puede tomar como referencia información que ya ha sido aprobada por la Unidad de Origen, como clasificaciones arancelarias, entre otros datos que deben ser llenadas en el nuevo cuestionario para la renovación.

Se confirma que el proceso de Certificación de origen es extenso, por lo que se convierte en retador para las empresas que quieran tener una negociación con un país que forme parte de algún tratado comercial en el cual aún no han amparado como originario su producto. Por ende, la extensión del proceso puede repercutir en las negociaciones que realice la empresa.

Se concluye, con base en las respuestas de los expertos en Certificaciones de origen, que la duración en el llenado del Cuestionario de origen varía dependiendo de la experiencia de la empresa. Así, si esta tramita Certificaciones de origen de manera continua, el llenado de Cuestionario no debería ser tan trabajoso ni extenso.

Se concluye que la organización interna de la empresa para el llenado del Certificado de origen es un factor determinante para disminuir la duración del proceso, dado que requiere la participación de diversos departamentos. Para evitar alargar el proceso, es esencial que la

información de los departamentos sea de fácil acceso para la persona encargada de gestionar las Certificaciones de origen.

Se concluye que la extensión del proceso de llenado, revisión y aceptación del Cuestionario de origen debe ser considerada al momento de proyectar con cuánta antelación debe iniciarse el proceso. Desde su experiencia, la mayoría de los entrevistados insisten en que se deben contemplar de uno a tres meses de antelación para que el documento esté listo a tiempo y evitar repercusiones negativas en las exportaciones.

Se concluye que la presencia de correcciones al Cuestionario de origen es inherente al proceso de revisión que efectúa la Unidad de Origen de PROCOMER. Estas correcciones pueden referirse a errores en la digitación, falta de conocimiento en certificaciones arancelarias o firmas de personas no autorizadas, todas las cuales pueden extender la duración del proceso. Como resultado, este periodo de correcciones repercute directamente en la certificación de los productos como originarios.

Se concluye que la Unidad de Origen realiza un trabajo exhaustivo en el proceso de revisión de los cuestionarios de origen, lo cual es confirmado en las respuestas de los entrevistados. Un factor común indicado por estos son las minuciosas correcciones por parte del ente encargado.

De acuerdo con los expertos, se concluye que parte indispensable del proceso de Certificación de origen es que los cuestionarios, ya verificados por la Unidad de Origen, sean firmados por las personas encargadas y que cada una de esas firmas sea autenticada por un abogado.

Se concluye que la aceptación del Cuestionario de origen constituye la finalización del proceso. Esta aprobación implica que el Cuestionario ya ha sido revisado, se han incorporado las correcciones solicitadas, se ha efectuado la inspección física de las instalaciones para confirmar que la información reportada es veraz y se ha presentado la información adicional requerida por la Unidad de Origen, en caso de que fuese necesaria para confirmar los datos indicados en el Cuestionario de origen.

Respecto del segundo objetivo específico de este estudio, relacionado con los requisitos que deben presentarse ante la autoridad competente, se concluye que deben cumplirse ciertos lineamientos para certificar los productos de una empresa como originarios. Se contempla desde el hecho de que exista un Tratado de Libre Comercio, en donde se puedan identificar las normas o criterios de origen que aplican para que el producto sea considerado como originario, hasta que se realice el pago por el derecho del trámite, el cual es reportado a PROCOMER.

Se determina que la documentación física es indispensable para el proceso de Certificación de origen. Este aspecto fue criticado por los entrevistados, quienes aludieron a esta característica como poco práctica, pues hace que la empresa incurra en gastos tanto monetarios como de tiempo. Como resultado, con base en el criterio de los entrevistados expertos, se concluye que el trámite de Certificación de origen debería digitalizarse a fin de hacer más ameno y ágil el proceso.

Se concluye que certificar los diversos productos que produce una empresa, así como sus diferentes presentaciones, es un proceso altamente complejo, pues requiere imprimir cada uno de los cuestionarios por producto y Tratado de Libre Comercio, ya validados por la Unidad de Origen, para que sean firmados con firma física. Todo este proceso incurre en costos monetarios y de tiempo adicionales.

Se concluye que los Tratados de Libre Comercio forman parte elemental y definitiva para que un producto se pueda certificar como originario, dado a que, si no existe un Tratado de Libre Comercio con el país en negociación, no hay manera de que pueda certificarse un producto como originario y, por ende, disfrutar de un arancel preferencial.

Se identifica, gracias a las respuestas de los entrevistados, que uno de los beneficios derivados a los Tratados de Libre comercio recae en amparar como originarios los distintos productos con los que una empresa decida negociar con el importador y hacer que gocen de preferencias arancelarias.

Se concluye que los Tratados de Libre Comercio traen beneficios a los países que forman parte de estos, pues incentivan la comercialización entre las naciones firmantes del tratado y brindan preferencias arancelarias.

Se identifica el Cuestionario de origen como elemento fundamental para llevar a cabo el proceso de Certificaciones de origen, dado que es el formulario establecido por la autoridad competente para llevar a cabo la verificación.

Dicho Cuestionario se encuentra al alcance de la ciudadanía y puede descargarse en formato digital. Como precaución, se debe revisar que el cuestionario por completar sea el vigente y que sea el correcto para el tratado en el cual desean amparar la negociación.

Además, con base en las respuestas de los entrevistados, se concluye que el cuestionario es un formulario largo, por lo que debe tener puntos de mejora para que su llenado sea más práctico y comprensible.

El pago por el derecho del trámite de Certificación de Origen fue un aspecto poco destacado por los entrevistados, sin embargo, se concluye que este es sumamente importante en el proceso. Todas las empresas deben cancelar este derecho para finalizar el proceso de verificación y emisión de los Certificados de Origen.

Se concluye que las normas de origen son los criterios que deben cumplirse para certificar el producto como originario y se pueden revisar, por partida arancelaria, en los Tratados de Libre Comercio. Además, se concluye que, al de revisar los Cuestionarios, la Unidad de Origen revisa el cumplimiento de estos criterios de origen según se estipulen en cada Tratado de Libre Comercio.

En relación con el tercer objetivo específico, se concluye que una empresa puede tener repercusiones en sus operaciones por atrasos en el proceso de Certificaciones de origen. Estos atrasos pueden deberse a la falta de capacitación y experiencia del personal y de la misma empresa, o bien, a errores de digitación al completar los cuestionarios de origen, pese a contar la capacitación

y experiencia debidas. En cualquier caso, estos atrasos vuelven el proceso sumamente extenso e – incluso – conllevan correcciones por parte de la Unidad de origen.

Se identifica que una de las principales consecuencias de que un Cuestionario de Origen no esté listo a tiempo para la negociación pactada por parte de las partes, es que se deban de modificar los planes de la empresa a la hora de exportar, ya sea al posponer la exportación hasta que se cuente con el certificado de origen, o bien, suspender las exportaciones hasta que se les defina al cliente que la mercancía cuenta con el beneficio.

Se identificó una discrepancia entre los expertos respecto de las consecuencias del proceso de Certificación de origen. La mayoría de los entrevistados indicó que las Certificaciones de origen sí tienen impacto directo en las negociaciones y exportaciones de la empresa; sin embargo, un entrevistado sostuvo que, en su experiencia, ninguna empresa ha perdido una exportación por el hecho de no contar con las Certificaciones de origen de los productos por comercializar.

Se concluye que efectuar el proceso de Certificación de origen con antelación es uno de los factores cruciales para evitar repercusiones en las operaciones de la empresa.

En esa misma línea, se identificó que las revisiones hechas por Unidad de Origen de PROCOMER al Cuestionario son exhaustivas. Precisamente por esta razón, se recomienda iniciar el proceso de Certificación de origen con la suficiente antelación, especialmente, a empresas que lo efectúan por primera vez, para que obtengan la certificación a tiempo.

Se concluye que las revisiones continuas por parte de la Unidad de Origen son un motivo de atraso para la empresa, dado a que se invierte mucho tiempo en este aspecto. Para disminuir el número de revisiones por parte de los Asesores de Origen, se sugiere replantear de forma más amena y clara el Cuestionario de origen.

Se identifica que la extensión de todo el proceso de Certificaciones de origen es larga. Además, se considera un trámite engorroso, debido a los tiempos implicados en el llenado del formulario, revisiones, inspección física, firma de los cuestionarios, cancelación por los servicios

ante PROCOMER y emisión de los oficios, todos los cuales – además – requieren coordinación por parte de entes externos a la empresa.

Se concluye que el conocimiento y la capacitación del personal a cargo de realizar las Certificaciones de origen son factores fundamentales para disminuir la duración del trámite. Las confusiones e inexperiencia en el llenado del Cuestionario de origen, entre otros factores, aumentan la duración del trámite para la empresa.

Se concluye que las personas encargadas del llenado de los formularios deben contar con el conocimiento adecuado en temas arancelarios, dada la información solicitada en el Cuestionario de origen y a fin de evitar correcciones por parte de la Unidad de origen y atrasos en el proceso de certificación.

Se concluye que, para agilizar el proceso de Certificaciones de origen, la empresa debe contar con persona encargada, exclusivamente, del llenado y corrección de Cuestionarios. Así, si se realizan observaciones, esta persona pueda corregirlas a la mayor brevedad posible, pues se dedica únicamente a esta tarea.

Se concluye que el pago de los impuestos es una consecuencia derivada de atrasos en el proceso y a la no obtención de la Certificación de origen. Este pago implica que no se disfruten las preferencias arancelarias y beneficios entre las partes de un tratado comercial.

Se concluye que, en algunos casos, se pueden abandonar del todo negociaciones con importadores que no desean adquirir el producto sin gozar de un arancel preferencial. Por lo tanto, es urgente que las empresas exportadoras tengan las Certificaciones de origen vigentes al realizar una negociación amparada a un Tratado de Libre Comercio.

Se concluye que, ante inquietudes con respecto a si se conseguirá la Certificación de origen a tiempo, estas deben plantearse dentro de la negociación entre las partes, fin de determinar quién deberá cancelar la diferencia de aranceles en la transacción.

Con respecto al problema de la investigación, se concluye que el proceso de certificación de origen para la exportación de mercancías conlleva distintos pasos. Implica la constatación de que Costa Rica es parte de un Tratado de Libre Comercio con el país destino, la descarga del Cuestionario de origen en la página de PROCOMER, el llenado de este formulario, su revisión por parte de la Unidad de origen, la corrección de las observaciones señaladas por los Asesores de origen, la coordinación de una visita a las instalaciones para confirmar el proceso productivo reportado en el cuestionario, además de información adicional para la verificación de este último, en caso de ser necesario. El proceso finaliza con el pago por el servicio de validación y emisión del documento pertinente, el cual constata que el producto es originario de Costa Rica.

Recomendaciones

Se recomienda que las personas encargadas de realizar el trámite de Certificación de origen ante PROCOMER revisen los oficios y cuestionarios de procesos previos, con la finalidad de guiarse en el llenado del formulario y respecto de las partidas arancelarias que se pueden usar como referencia, si se va a renovar la Certificación de origen de ese producto, para ese tratado en específico.

Se insta a las empresas que vayan a realizar el proceso de Certificación de origen próximamente, a revisar la documentación y familiarizarse, en la medida de lo posible, con lo requerido por la Unidad de origen, para facilitar el proceso y que este resulte más rápido.

Se recomienda que la empresa interesada en gestionar Certificaciones de origen cuente con mecanismos que faciliten, a las personas del departamento de exportaciones encargadas del proceso de Certificaciones de origen, acceder a la información actualizada requerida sobre proveedores de insumos y procesos productivos del producto, de modo que el llenado del Cuestionario de origen no sea un motivo de atraso en el trámite.

Se recomienda que, independientemente de la experiencia que tenga la empresa en el proceso de Certificaciones de origen, se inicie el trámite con meses de antelación. Debido a que

este es un proceso extenso, esta medida previene roces en las negociaciones entre las partes e impide incurrir en el pago de diferencias por no haberse aplicado el Certificado de Origen.

A las empresas interesadas en obtener los Certificados de origen, se les recomienda tener en consideración que la Unidad de Origen realiza exhaustivas correcciones al cuestionario, con la finalidad de que este tiempo sea contemplado en la antelación con la que se empezará el proceso.

Se insta a las empresas a utilizar información veraz y confiable al completar los Cuestionarios de origen, dado a que la Unidad de origen puede realizar inspecciones físicas a las instalaciones del interesado para corroborar la información brindada en el formulario de origen.

Se recomienda a las empresas exportadoras que van a obtener el Certificado de origen estar conscientes de que este trámite exige documentación física como parte de sus requisitos, la cual conlleva gastos tanto monetarios como de tiempo. Para evitar estos costos, se sugiere la digitalización del proceso.

Se recomienda a las personas encargadas del proceso de Certificación de origen corroborar la existencia de un Tratado de Libre Comercio vigente entre Costa Rica y el país de destino; requisito imprescindible para que la empresa pueda aprovechar las preferencias arancelarias.

Se recomienda a las empresas productoras y exportadoras aprovechar las Certificaciones de origen como herramientas para potencializar su presencia en el país importador, dado que estas procuran incentivar la comercialización entre las partes de un tratado.

Se recomienda a PROCOMER contemplar puntos de mejora en la guía para el llenado del certificado de origen, por ejemplo, una mejor explicación de lo requerido en cada espacio y que este sea más práctico. Estas modificaciones volverían más ameno el Cuestionario e – incluso – podrían reducir el número de revisiones que efectúan los Asesores de origen.

Se insta a PROCOMER a digitalizar el llenado del Certificado de origen, con el fin de que un software pueda revisar, de forma automatizada y en cuestión de segundos, los rubros en el

Cuestionario de origen. Esta alternativa mejoraría la duración del proceso, que cada una de las empresas considera urgente y esencial de tener listo a la brevedad.

Se recomienda a las empresas interesadas en realizar el trámite para certificar sus productos como originarios, que se instruyan sobre temas de normas de origen y los diversos criterios que pueden ser aplicados al producto por certificar, con el propósito de saber, de antemano, si la mercancía cumple o no con lo requerido para considerarse como originaria.

Con base en el tercer objetivo específico, se recomienda a las empresas tener contemplados las diferentes implicaciones que puede provocar el hecho de no tener las Certificaciones de origen a tiempo, como lo es los atrasos en las exportaciones, hasta el pago de la diferencia percibida por el importador por no haberse podido aplicar el tratamiento arancelario preferencial.

Se recomienda a las empresas que requieran renovar el certificado de sus productos o que lo vayan a emitir por primera vez, y que consideren fuera de tiempo, negociar previamente con el importador cómo se cancelará la diferencia arancelaria al no aplicarse el Certificado de origen. Esta medida previene roces entre las partes, especialmente, cuando ya el producto se encuentra en tránsito.

Se recomienda a las empresas interesadas en el proceso de Certificación de origen considerar la extensión del todo el proceso, desde que se completa el cuestionario de origen, hasta la revisión física de la empresa, firmas autenticadas y envíos entre PROCOMER y la empresa, con la finalidad de iniciar el proceso una antelación suficiente y prevenir gastos adicionales.

Se insta a las Universidades a brindar cursos libres relacionados con temas de Certificaciones de origen, debido a que, para una persona que estudie esta rama, es de suma importancia estar familiarizada con cada uno de los pasos del trámite.

Se recomienda a la Universidad Internacional de las Américas efectuar, como requisito, prácticas profesionales, con la finalidad de que el estudiantado no solo ejercite el conocimiento adquirido en la carrera sobre los documentos necesarios para exportar, sino que tenga la posibilidad

de preparar, junto con las empresas, estos documentos, gestionar su revisión y aprobación. Estas oportunidades capacitarán más integralmente al estudiantado para enfrentar situaciones de dicha índole en un futuro laboral.

Se recomienda a las personas interesadas en capacitarse sobre temas de Certificaciones de origen acercarse a PROCOMER. La entidad cuenta con personal capacitado para brindar apoyo a los interesados y para aclarar aspectos del proceso.

Se recomienda a estudiantes universitarios de carreras relacionadas con el Comercio Internacional, y que no cuenten con experiencia laboral en este ámbito, acercarse a estas entidades con el fin de conocer los requerimientos en el proceso de Certificación de origen. Así, si en un futuro trabajan en una empresa donde deban de realizar el trámite, estarán debidamente capacitados como profesionales y contarán con el conocimiento oportuno para gestionar el proceso con éxito.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

Las Certificaciones de origen constituyen un elemento de crucial importancia en el proceso de exportación de una empresa. El factor de mejora más destacado en el curso de esta investigación recae en las revisiones continuas que realizan los Asesores de Origen de PROCOMER. La meta para las empresas es llevar a cabo este importante proceso de manera ágil y rápida ante la Unidad de Origen, con las menores correcciones posibles, lo cual haría este trámite menos extenso y tedioso.

El decreto N° 36651-COMEX indica lo siguiente:

VI.—Que el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior administrado por PROCOMER, constituye una unidad técnica idónea para tramitar las solicitudes de Certificación de origen de mercancías y para llevar a cabo los procedimientos de verificación el origen de las mercancías exportadas desde nuestro país a solicitud del país importador; bajo la premisa de unificar los procedimientos existentes en los diferentes tratados de libre

comercio, acuerdos de comercio, acuerdos e instrumentos de comercio exterior suscritos por Costa Rica. (párr 7)

En concordancia con lo indicado previamente, Costa Rica cuenta con una unidad técnica encargada de recibir los Cuestionarios de origen y realizar minuciosas observaciones de lo reportado en el formulario, tras lo cual el exportador debe efectuar las correcciones. Sin embargo, esta dinámica es agobiante, debido que la Certificación de origen se requiere con urgencia para una exportación cercana de tiempo, y las numerosas revisiones y correcciones hacen este proceso largo y extenuante. En otras palabras, la extensión y características del trámite están desvinculadas de las necesidades reales y actuales de las empresas exportadoras, las cuales dependen de cumplir con rapidez con lo solicitado por los importadores.

Debido a la discordancia entre el trámite actual requerido para la Certificación de origen y las necesidades expuestas por los entrevistados en esta investigación, se desea proponer un entorno virtual para agilizar este proceso. Este constituye un emprendimiento por parte de la investigadora e integraría su conocimiento en Comercio Internacional con el de ingenieros en Computación, a fin de crear una plataforma en línea que permita disminuir estas revisiones y correcciones continuas, y gestionar de forma rápida las Certificaciones de origen.

Objetivos

Objetivo General

1. Desarrollar un plan de mejora en el proceso de Certificaciones de origen para la exportación de mercancías para empresas productoras y exportadoras.

Objetivos Específicos

1. Puntualizar los requerimientos exigidos por la Unidad de Origen en cada uno de los Certificados, de los diferentes Tratados de Libre Comercio.

2. Diseñar un entorno virtual con base en los criterios necesarios que guíen al exportador en la creación del Cuestionario de origen.

Desarrollo de las etapas

Con base en los objetivos previamente indicados, como primer paso a seguir, se realizará un acercamiento a la Unidad de Origen, para que los asesores encargados de validar los Cuestionarios de origen compartan, puntualmente, cada uno de los requerimientos necesarios. Además, desde su perspectiva, se determinarán esos motivos por los cuales los procesos de revisión son extensos y exhaustivos.

Como segundo paso a seguir, se coordinará una reunión con los ingenieros desarrolladores de software, con el objetivo de presentar las necesidades, características y valorar la factibilidad del proyecto. Se pretende que la plataforma sea ofrecida a las empresas exportadoras y permita a los exportadores encargados del proceso de Certificación de origen ingresar cada uno de los datos requeridos en el Cuestionario de origen, de una manera más sencilla.

Para garantizar un correcto llenado de los Cuestionarios, se busca implementar algoritmos que impidan ingresar información incorrecta, dado a que estarán ligados a bases de datos como las del sistema TICA. Estas permitirán que el interesado complete la información requerida apoyado de inteligencia artificial, la cual será programada en función a los requerimientos de la Unidad de Origen compartidos previamente.

Los ingenieros compartirán cuáles de los aspectos, previamente puntualizados por la Unidad de Origen, pueden ser desarrollados y se hará una lluvia de ideas que contemple los requerimientos necesarios y las alternativas para su implementación. Aquí, se iniciará una etapa de prueba por parte de los desarrolladores, en que se fusionen sus conocimientos en sistemas y los conocimientos obtenidos de esta investigación, junto con las observaciones y necesidades compartidas por los expertos entrevistados en este estudio.

Según se menciona, este emprendimiento busca equilibrar y responder, por un lado, a la urgencia por parte de las empresas por obtener las Certificaciones de origen y, por otro lado, a la exactitud de la información que exige la Unidad de Origen. Para este fin, en esta etapa de prueba, se consultará por puntos de mejora a Asesores de origen y a los expertos entrevistados, previamente a la publicación del portal.

Una vez atravesada la etapa de prueba y verificación por parte de asesores y empresas exportadora, en su versión final, el sistema generará archivos en Word con los diferentes cuestionarios de origen que la empresa necesite, según los diferentes tratados en los cuales desee amparar el producto como originario, con la información previamente ingresada y verificada por los algoritmos.

Al llegar a este punto, se establecerá, en conjunto con los desarrolladores del sistema, un precio para ofrecer al mercado exportador. Además, se ofrecerá una asistencia telefónica en caso de que algún interesado presente inconvenientes o tenga dudas sobre cómo generar estos cuestionarios en el portal. Este soporte técnico estará incluido en la compra del sistema, cuyo costo anual será de \$75.

Tabla 4. Etapas de preparación del portal para Certificaciones de origen

Etapa	Descripción
Etapa 1	Acercamiento con los Asesores de la Unidad de Origen
Etapa 2	Reunión con ingenieros desarrolladores de Software
Etapa 3	Etapa de prueba
Etapa 4	Establecimiento del precio por la membresía, que será renovada cada 3 años por el exportador

Fuente: Piedra (2022)

Portal

El portal tendrá acceso mediante un usuario y contraseña. Una vez ingresado, se mostrará una pantalla inicial, en donde el exportador interesado podrá seleccionar uno o varios Tratados de Libre Comercio, de los cuales requiera generar el cuestionario de origen. Automáticamente, el portal unificará los cuestionarios de origen de los diferentes Tratados de Libre Comercio, con la

finalidad de que, en un solo trámite, se logren llenar los diferentes aspectos solicitados y se genere no solo uno, sino diversos Cuestionarios de origen.

Un Cuestionario de origen está compuesto por diferentes aspectos, como por ejemplo información de la empresa exportadora, la clasificación del producto final, la clasificación de los insumos y la descripción del proceso productivo, la cual debe contemplar cada uno de los insumos que son declarados, pues no puede quedar ningún insumo sin especificar en el proceso productivo. Estos mismos datos son requeridos en diversos Cuestionarios de origen de los diferentes Tratados de Libre Comercio.

Toda esta información será unificada por el sistema, para que el exportador solo deba ingresar los datos una única vez. Será el mismo sistema el que, una vez generado el Word del formulario, guarde la información como referencia y sea sugerida al exportador interesado, una vez se desee proceder con la renovación del certificado.

Como se mencionó previamente, una vez completada la información requerida, el portal generará un documento de Word que podrá ser descargado y compartido por el exportador con la Unidad de Origen de PROCOMER. Si bien esta Unidad aún debe revisar los Cuestionarios, se pretende que el número de correcciones disminuya e, incluso, se eliminen las correcciones del todo, pues la información que ingresa al portal será corroborada con bases de datos de sitios oficiales, se verificarán posibles errores en digitación y se ingresarán las partidas arancelarias correctas.

Este portal será de utilidad para todas aquellas empresas exportadoras que deseen disminuir los tiempos de preparación del Cuestionario de origen. Además, procura disminuir la carga de revisión de la Unidad de Origen, puesto que la información ingresada estará cuidadosamente verificada.

REFERENCIAS

- Aguirre, L y Jimenez, D. (2020). Efecto comercial de los Tratados de Libre Comercio de Canadá y Chile con Costa Rica mediante indicadores comerciales: el caso del sector agrícola e industrial costarricense. (Tesis maestría profesional en Gerencia del Comercio Internacional). Universidad Nacional.
- Chiquito, M. (2017). Manual de procedimientos previos para la obtención del Certificado de Origen de Productos Ecuatorianos que se exportan a países de la comunidad Andina emitidos por FEDEXPOR. (Tesis para optar por el título de ingeniería en Comercio Exterior). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- ConAvalSí (2019). Ventajas de las empresas exportadoras. ConAvalSí. [¿Qué ventajas tienen las empresas exportadoras? \(conavalsi.com\)](http://conavalsi.com)
- Decreto 36651-COMEX. (2011). Publicado en el Diario Oficial La gaceta N°136 el 14 de julio del 2021. [Decreto-36651-COMEX-Reglamento-para-la-Emision-de-Certificados.pdf \(vuce.cr\)](http://vuce.cr)
- Galván, A. (2018). Nuevos Canales de Distribución para la Comercialización del Mango Ataulfo en el Mercado de Estados Unidos y Canadá. Universidad del Tercer Milenio
- Gutierrez, J (2018). Analizar las estrategias de internacionalización que requieren las PYMES del sector alimenticio del área metropolitana costarricense para ingresar al mercado del CARICOM para el primer cuatrimestre del año 2018. (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Comercio Internacional). Universidad Latina de Costa Rica.
- Hernandez, R y Mendoza, C. (2018) Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- López, A (2022) Los 26 tipos de empresas más comunes y como se clasifican. Tiendanube blog, emprendedurismo. <https://www.tiendanube.com/blog/tipos-de-empresas/>

López-Peña, Kendall Ariana, & Fonseca-Hernández, Raúl Gerardo. (2018). La ayuda al comercio y su relación con la competitividad internacional de los países menos adelantados. *Economía y Sociedad*, 23(54), 9-28. Epub December 01, 2018. <https://dx.doi.org/10.15359/eyS.23-54.1>

Lozano. G (2021). Uso de la Certificación de origen y su incidencia en los asociados exportadores de la Sociedad Nacional de Industrias como ventaja competitiva (Tesis para optar por el grado de licenciatura en administración de negocios globales). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

Mero-Vélez, J. M. (2018). Empresa, administración y proceso administrativo. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN: 2588-090X. Polo de Capacitación, Investigación, y Publicación (POCAIP), 3(8), 84-102.

Ministerio de Economía y Finanzas (2022). Acuerdos Comerciales, Ministerio de Economía y Finanzas de Perú. <https://www.mef.gob.pe/es/acuerdos-comerciales/acuerdos-comerciales>

Mondragón, V (2018). Las reglas de origen, criterios para determinar el origen de un producto. *Diario del Exportador*, portal especializado en Comercio Exterior y Gestión de los Negocios Internacionales.

Montejo, L (2021) Emisión del Certificado de Origen en Zona Franca para la creación de ventaja competitiva bajo el marco de la Alianza del Pacífico (Tesis para optar por el Título profesional de Ingeniería Comercial con especialidad en Negocios Internacionales). Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú.

Muñoz. B y Quijije, A (2019). Importancia de los Certificados de Origen en las PIPYMES exportadoras del sector textil. (Tesis para optar por Ingeniería en Comercio Exterior). Universidad de Gauayaquil.

Murillo, M y Leal, P. (2021). Tratados de libre comercio y duración de las exportaciones: evidencia a nivel de firma para Colombia. Revista Desarrollo y Sociedad 88 (201). Tratados de libre comercio y duración de las exportaciones: evidencia a niv...: EBSCOhost

Núñez. J. (2017). Mejora en el proceso de emisión de Certificados de Origen emitidos por la Cámara de Comercio de Lima para lograr la interoperabilidad de la VUCE. (Trabajo de Suficiencia Profesional para optar por el Título Profesional en Gestión de Negocios Internacionales). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú

PROCOMER. Procedimiento de Certificación de origen Acuerdo por el que se establece una Asociación entre El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica <https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Procedimiento-de-Certificaci%C3%B3n-de-Origen-AACRU.pdf>

Salas, J. (2016). Análisis de la aplicación del Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-China: PROPUESTA DE Manual de Procedimientos para la Agencia de Aduanas Aeromar S.A. (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior). Universidad de Costa Rica.

Torres. A., Garro. K. y Chacón. T. (2016). Análisis del as Ventajas competitivas del sector porcicultor nacional ante el Tratad de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) durante el periodo 2011-2014. (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Administración en Comercio Exterior). Universidad Técnica Nacional, Costa Rica.

PROCOMER (2022). Manual de Registro de Exportador- Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica

Páez, G. (2021). Exportación Directa. Exportación directa - Qué es, definición y concepto | 2022 | Economipedia

Quirós, L (2018). Elaboración de un plan de exportación de yuca hacia un potencial mercado identificable. (Tesis Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Comercio Internacional). Universidad Latina de Costa Rica- Campus Heredia.

Spilsbury, L. (2020) Sugerencias para mejorar la investigación. NewYork: Gereth Stevens Publishing.